

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 50<sup>a</sup>, en miércoles 23 de agosto de 2023**

**Ordinaria**

**(De 16:24 a 18:52)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE;  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE, Y  
CARLOS KUSCHEL SILVA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2671
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2671
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2671
IV. CUENTA.....	2671

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (16.005-37) (se aprueba en general y en particular).....	2686
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (16.088-15) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	2693
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (16.034-06) (se aprueba en general y en particular).....	2693

**VI. INCIDENTES:**

Avance de viviendas construidas en cada comuna del país. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2700
Inversiones presentadas y aprobadas en cada comuna de la Región de Los Lagos y reactivación de obras paralizadas. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2701
Solidaridad con autoridades de Puerto Varas ante paralización de obras públicas. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2701
Envío de documentos de período de Unidad Popular a Presidente de la República y otras autoridades. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2701
Mayor velocidad de respuesta en ayuda de afectados por últimas inundaciones (observaciones del Senador señor Coloma).....	2702
Estrategia de inversión en infraestructura pública basada en cambios climáticos. Oficio (observaciones del Senador señor Coloma).....	2702
Información sobre atentado incendiario en La Araucanía y solicitudes de adquisición de Conadi. Oficios (observaciones del Senador señor Chahuán).....	2704
Medidas para identificación de osamentas y fortalecimiento de plan de búsqueda. Oficios (observaciones del Senador señor Chahuán).....	2704
Medidas de contingencia ante desvinculación de funcionarios de la salud por término de alerta sanitaria. Oficios (observaciones del Senador señor Chahuán).....	2705
Valoración de la democracia y los derechos humanos a cincuenta años del quiebre de la institucionalidad: reencuentro de todos los chilenos (observaciones del Senador señor Chahuán).....	2705

Medidas para mejorar la seguridad en ruta C-46. Oficios (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	2706
Acuerdo por la democracia y el respeto a los derechos humanos como ejes rectores de la convivencia nacional (observaciones del Senador señor Saavedra).....	2707
Condolencias a familia de Marcelo Morales Navarro, recientemente fallecido (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2708
Agradecimiento a Ministerio de Transportes por labor desplegada en emergencia climática. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2708
Reapertura de camino de acceso a sector rural de Tambor Alto, comuna de Los Muermos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)...	2709
Solicitud de reinicio de búsqueda de don Víctor Kuschel, desaparecido en estuario de Reloncaví. Reiteración de Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2709
Designación de nuevo administrador provisional para regularización de situación de trabajadores de CFT e IP y continuidad académica de alumnos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2710
Salida de Seremi de Bienes Nacionales de Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2710
Rechazo de actuaciones de Seremi de Educación de Región de Los Lagos y de administrador provisional de Educación de Ancud. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2711

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Minería y Energía, segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de glaciares (11.876-12 y 4.205-12, refundidos).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Marcela Guzmán Salazar como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (S 2.446-05).
- 3.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (16.005-37).
- 4.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de

- personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (16.034-06).
- 5.- Moción del Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para postular a los cargos de representación popular que señala (16.202-06).
  - 6.- Moción de los Senadores señora Provoste, y señores Gahona, Velásquez y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (16.205-06).
  - 7.- Moción del Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para establecer la renuncia voluntaria al cargo de parlamentario (16.203-07).
  - 8.- Moción de los Senadores señora Rincón, y señores Araya, Flores y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para resguardar a las personas de los trastornos de la información en plataformas digitales (16.206-07).
  - 9.- Moción de los Senadores señor Latorre, señora Allende y señor Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (16.204-12).
  - 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la actualización de los decretos que regulan los programas estatales de becas de postgrado, con el objeto de revisar los mecanismos y modalidades de retribución de dichos beneficios (S 2.456-12).
  - 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Provoste y Rincón, y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan un pronunciamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de la violencia y el terrorismo en las regiones de la Macrozona Sur, y la adopción de medidas que colaboren con la promoción y protección de los derechos humanos (S 2.457-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 46ª, 47ª y 48ª, del presente año, se encuentran en Secretaría y en la plataforma “Labor”, a disposición de Sus Señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Dieciséis Mensajes de S.E el Presidente de la República*

*Con los que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los*

siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N° 15.831-04).

-El que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica (Boletín N° 15.990-13).

-El que establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales (Boletín N° 16.003-24).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones (Boletín N° 15.891-15).

-Sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que regula el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados que padezcan enfermedad terminal o menoscabo físico grave, o que hayan cumplido determinada edad, correspondiente al Boletín N° 16.036-17.

-El que modifica el artículo 146 del Código Procesal Penal, para restringir la posibilidad de reemplazo de la prisión preventiva por una

caución, tratándose de los delitos que señala, correspondiente al Boletín N° 16.101-07.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

*Del Excmo. Tribunal Constitucional*

*Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14578-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile, correspondiente al Boletín N° 16.038-25.*

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para que disponga su promulgación como ley.**

El señor COLOMA (Presidente).- Este es uno de los proyectos de la agenda de seguridad, así que lo veo con especial agrado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Así es.

*Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14495-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, correspondiente al Boletín N° 14.819-07.*

—**Se toma conocimiento.**

#### Informes

*De la Comisión de Minería y Energía, Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de glaciares (Boletines N°s 11.876-12 y 4.205-12, refundidos).*

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el oficio de S.E. el Presidente de la República, por el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Marcela Guzmán Salazar como Consejera del Consejo Fiscal Autónomo,*

*por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148 (Boletín N° S 2.446-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).*

*De la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (Boletín N° 16.005-37) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

*De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

—**Quedan para Tabla.**

#### Mociones

*Del Honorable Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para postular a los cargos de representación popular que señala (Boletín N° 16.202-06).*

*De los Honorables Senadores señora Proveste, y señores Gahona, Velásquez y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).*

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

*Del Honorable Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para establecer la renuncia voluntaria al cargo de parlamentario (Boletín N° 16.203-07).*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*De los Honorables Senadores señora Rincón, y señores Araya, Flores y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para resguardar a las personas de los trastornos de la información en plataformas digitales (Boletín N° 16.206-07)*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excm. Corte Suprema.**

*De los Honorables Senadores señor Latorre, señora Allende y señor Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica (Boletín N° 16.204-12).*

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

#### *Declaración de inadmisibilidad*

*Moción de los Honorables Senadores señores Sandoval, Durana, Ossandón, Sanhueza y Walker, que modifica la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, destinada a obligar al Gobernador Regional a informar, pormenorizadamente, el trabajo efectuado por concepto de comisiones de servicios, en la forma que indica.*

**—Se declara inadmisibile por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el número 2 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

#### *Proyectos de Acuerdo*

*De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la actualización de los decretos que regulan los programas estatales de becas de postgrado, con el objeto de revisar los mecanismos y modalidades de retribución de dichos beneficios (Boletín N° S 2.456-12).*

*De los Honorables Senadores señora Aravena, señores García y Prohens, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Provoste y Rincón, y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan un pronunciamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de la violencia y el terrorismo en las regiones de la Macrozona Sur, y la adopción de medidas que colaboren con la promoción y protección de los derechos humanos (Boletín N° S 2.457-12).*

**—Quedan para ser votados en su oportunidad.**

#### *Comunicaciones*

*De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores y Walker, mediante la cual informan el retiro de la moción de su autoría, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de otorgar protección a las personas frente a contenidos falsos o discursos de odio publicados o difundidos en plataformas digitales, correspondiente al Boletín*

Nº 15.603-07.

—**Se toma conocimiento y se da por retirada la iniciativa, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 132 del Reglamento del Senado.**

*De la Comisión de Agricultura, por la que comunica que en sesión celebrada el día de hoy, la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señor Iván Flores (Presidente), señora Alejandra Sepúlveda y señores Juan Castro Prieto y José Miguel Durana, acordó solicitar al señor Presidente del Senado citar a una sesión especial de la Sala de la Corporación, para la próxima semana, con el objeto de abordar la situación del frente de mal tiempo ocurrido en el centro y sur del país, la evaluación de daños en los diversos rubros, en especial los efectos sociales en la población urbana y rural, en hectáreas agrícolas y en la producción silvoagropecuaria nacional con sus consecuencias económicas, y las ayudas estatales contempladas por el Gobierno. Agrega que a dicha sesión especial se solicita la presencia de los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Agricultura y de Obras Públicas.*

*De los Honorables Senadores señoras Campillai y Gatica, y señores Castro González, Moreira y Walker, por la que, en conformidad al artículo 34 del Reglamento del Senado, solicitan al señor Presidente de la Corporación que cite a la sesión de constitución de la nueva comisión de “Familia, Infancia y Adolescencia”, y que se acuerde por los Comités traspasarle los proyectos de ley radicados en la antigua comisión “Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes”.*

—**Se toma conocimiento. Pasan a los Comités.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, señor Prosecretario.

Respecto de la Cuenta, se ofrece la palabra. La tiene la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quisiéramos pedir, como lo señalamos ayer, que el proyecto de ley que presentamos en materia de noticias falsas pueda ir a la Comisión de Futuro.

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora Rincón solicita que el proyecto correspondiente al boletín N° 16.206-07, que modifica distintos cuerpos legales para resguardar a las personas de los trastornos de información en plataformas digitales, en lugar de ir a la Comisión de Constitución, vaya a la Comisión de Futuro.

Por lo tanto, corresponde poner en votación esta solicitud.

En votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿Por qué hay votación?

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Porque hay que votar!

La opción “sí” es para que vaya a Futuro.

La señora EBENSPERGER.- Pero si el acuerdo es unánime...

El señor COLOMA (Presidente).- Si es unánime, quiero simplemente dejar claro, para que quede en la historia de la institución, que, a pesar de que no es obligación, en general este tipo de proyectos va a Constitución, y lo que hemos hecho es tratar de mantener ese registro histórico. Pero no hay inconveniente si se estima en este caso que el proyecto señalado vaya a la Comisión de Futuro.

Si les parece, por unanimidad, iría a la Comisión de Futuro.

—**Acordado.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, hoy día en la Comisión de Agricultura estuvimos viendo las complicaciones que se están produ-

ciendo en las regiones que están prácticamente bajo el agua.

Usted es de la Región del Maule, ¿no?, una de las zonas que están pasándolo pésimo, igual que la Región de O'Higgins.

Perdónenme, pero yo creo que hoy día tenemos que hacer un alto en este Congreso.

No es posible, Presidente, que frente a la catástrofe que estamos sufriendo, frente a las complicaciones que hoy día tiene el país, frente a las miles de familias que lo están pasando pésimo, ¡pésimo!, ¡pésimo! -no dejan de sonar los celulares de aquellos parlamentarios que somos de regiones-, porque necesitan ser rescatadas, porque no tienen agua, además de las dificultades sanitarias, o de las que se viven en los establecimientos educacionales, en las escuelas, con los cortes, con el aislamiento, sigamos trabajando de la misma manera.

De verdad, no puedo entender que no paremos y tengamos esta tabla hoy día (*la señora Senadora muestra la tabla de la sesión*). Y está bien, puede ser, pero ¡en tiempos normales! ¡Y estos no son tiempos normales, Presidente!

Entonces, perdónenme, ¡perdónenme!, pero no puede ser que aquí nuestra indiferencia sea la tónica, ¡no puede ser! Por eso la gente se siente tan lejana de lo que estamos viviendo.

¿Por qué lo hicimos después del terremoto?

¡Lo hicimos después del terremoto, pues! Paramos y legislamos de manera distinta.

Cuando apareció el COVID pasó exactamente lo mismo: paramos y buscamos alguna fórmula para enfrentarlo.

Hoy día deberíamos haber sesionado en la Comisión de Obras Públicas. ¡No tuvimos sesión de la Comisión de Obras Públicas!

¿Qué es lo que está pasando en la Comisión de Vivienda, en la Comisión del Adulto Mayor?

Entonces, ¿sabe, Presidente? No podemos continuar con este... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

El señor MOREIRA.- ¡Pero si nosotros le-

gislamos!

La señora SEPÚLVEDA.- ¡No, pues! ¡No solo legislamos! ¡También tenemos un rol de representación!

¿Qué está pasando en la Quinta Región hoy día, cuando están evacuando un edificio? ¡Y nosotros aquí!

(*Rumores*).

Entonces, yo creo, Presidente, y perdóneme, pero aquí deberíamos convocar a una reunión de Comités y buscar la fórmula para que cada una de las Comisiones se ponga a disposición de lo que tengamos que hacer para tratar de ayudar.

Además, hay muchos proyectos que están pendientes y que se relacionan con lo que está ocurriendo hoy día.

Ahora, si vamos a seguir esta tabla, yo me voy para mi casa, porque ahí, en mi región, me necesitan más que aquí, ¡me necesitan más que aquí!

Yo espero que de la misma forma en que lo hicimos otras veces, con otras complicaciones, en otras instancias, en otras dificultades que enfrentó el país, cuando paramos, buscamos, tratamos y nos pusimos a disposición... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

La verdad, Presidente, es que apelo a lo que está ocurriendo en la región a la cual usted ha representado durante tantos años.

Y cuando miro a varios de ustedes aquí, que entienden los problemas y que saben lo que está ocurriendo, bueno, ¡legislemos contra el *doping*!, ¡veámoslo hoy día! Pero, ¿eso es lo que nos está pidiendo el país? ¿Para eso estamos?

No sé.

Yo no puedo, Presidente.

Y pediría reunión de Comités para buscar la manera de ponernos a disposición en forma urgente y atender lo que está ocurriendo con ¡miles y miles de chilenos!, en la mitad de este país. En un país, además, que hoy día ¡está en

el suelo!, productiva y socialmente.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Lo que estamos haciendo es tratar de cumplir con el acuerdo de los Comités del día lunes y con nuestra obligación, que es legislar, y estamos procediendo con la mejor buena fe.

Yo quiero señalarle, porque comparto plenamente su inquietud de fondo, que he hablado con el Presidente de la República, con la Ministra del Interior, con el Ministro de Agricultura, con el Ministro de Economía, con el Ministro de Hacienda, tratando de ver de qué manera nosotros podemos colaborar.

Incluso pensamos hacer una sesión sobre esta materia. Pero creo que, con buen criterio, las autoridades me indicaron que en este momento era mucho más relevante que ellas directamente coordinaran las acciones de ayuda que se han estado implementando hasta este minuto, y eso me pareció prudente, inteligente, que era lo que había que hacer.

Ahora, obviamente usted y cada uno de nosotros podrá ver cómo actúa. Pero estamos tratando de hacer las cosas con el mejor acuerdo, con el mejor clima, y con la mejor convocatoria y ayuda hoy día, que es la hora de la unidad.

Estamos pensando en cómo hacerlo más eficiente. En esa lógica hemos estado coordinados con la autoridad gubernativa.

Es lo que yo puedo responder.

Varios han pedido la palabra a propósito de lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, la Cuarta Subcomisión de Presupuestos está terminando el informe de ejecución del Ministerio de Educación. Necesitamos reunirnos ahora, de cinco a siete de la tarde, para lo cual solicito la autorización de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Se pide autorización para que dicha Subcomisión pueda sesionar.

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- Tengo varios inscritos y no sé si es para este tema o para otro.

Tiene la palabra el Senador Moreira, y después, la Senadora Rincón.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo entiendo la desesperación de la Senadora al ver lo que está pasando en su región. De verdad que lo entiendo, Alejandra. Pero nosotros tenemos que cumplir un rol.

Ahora, podemos buscar una fórmula para darles las facilidades a los colegas de las regiones que están viviendo situaciones difíciles; pero también entendamos que no es mucho lo que los parlamentarios podemos hacer, salvo estar con la gente, acompañarla. Consideremos que el que da las órdenes es el Ejecutivo. Nosotros no tenemos autoridad para hacer o deshacer las cosas frente a un secretario regional ministerial o a un jefe de la fuerza en zona de catástrofe.

Es cierto que la tabla de hoy no es prioritaria, Senadora, y ante ello, como bien dice usted, prefiere estar con su gente. ¡Eso está muy bien! Pero no olvidemos que aquí tenemos que legislar.

Se habla de ponerse a disposición del Gobierno, pero, ¿en qué?, si hay Ministros, Subsecretarios, equipos desplegados. Claro, si me dicen que hay que estar con la gente para acompañarla en su dolor, estoy de acuerdo; pero eso no puede impedir, creo yo, que las sesiones se hagan.

Restrinjamos las materias a discutir y hagamos sesiones con proyectos verdaderamente prioritarios. Eso lo entiendo. Es posible ajustar la tabla porque se estima que está muy débil. No es que no sea importante lo relativo al do-

paje y a los deportes; lo que pasa es que en este minuto hay otra prioridad nacional.

Además, hay un presupuesto que apoyar. Las Subcomisiones tienen que funcionar, porque el país lo requiere, más allá de la catástrofe climática que azota a algunas regiones, sobre todo a la que usted representa, Senadora, con el Senador Macaya; o a la del Senador Coloma, de la Senadora Ximena Rincón, o a la del Ñuble, en fin.

Yo entiendo todo eso.

Más allá de una reunión de Comités, creo que usted, Senadora, puede conversar con los parlamentarios afectados en este minuto y buscar alguna idea que les permita estar más con su gente. Eso es lo que propongo.

En mi región estamos con algunos problemas, pero jamás como los que se están viviendo en estas otras zonas. ¿Qué podemos hacer nosotros? Tenemos que legislar. Eso es todo.

Pero entendemos perfectamente el dolor que le aflige a la Senadora de la Región de O'Higgins.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Quiero agregar que también consultamos con la Cámara de Diputados, que, como ustedes saben, funcionó normalmente estos tres días. También consideraron que era su obligación prioritaria.

Hago este comentario, porque usted, Senadora, me planteó el punto.

A ver, tengo dos opciones: o cito a una reunión o...

La señora RINCÓN.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Yo represento a la Región del Maule, al igual que usted, la Senadora Vodanovic, el Senador Galilea y el Senador Castro. Es probablemente la región más duramente golpeada por el desastre y la inclemencia del tiempo.

Efectivamente, uno se pregunta cómo con-

ciliar los dos roles que tenemos: el de representación y el de legislación.

El día lunes la Primera Subcomisión de Presupuestos tenía una reunión con el Ministerio de Desarrollo Social. Ahí aprovechamos de abordar estos temas: lo relativo a los albergues, a cómo se iban a destinar los recursos para las regiones afectadas. La Ministra -y usted estaba en esa sesión, Presidente- se fue con una serie de solicitudes.

Ayer hablamos con la Ministra del Interior por el tema de los recursos, el apoyo de las Fuerzas Armadas, en fin. Se necesita más agilidad.

En definitiva, uno tiene que aprovechar los espacios de legislación para poder encausar los recursos, las medidas, las soluciones a nuestra gente. Digo esto con dolor, porque obviamente estar allá y acompañar a nuestra gente es importante. Pero nuestra gente también debe ver que nuestro rol tiene un sentido, y este no lo podemos dejar de cumplir.

Yo entiendo a la Senadora Sepúlveda, porque le pasa, probablemente, lo mismo que a mí. Además, conozco cómo trabaja.

Pero tenemos que hacer las dos cosas, Presidente, y no podemos dejar de legislar.

Hoy día se verá una iniciativa de ley que me habría encantado que estuviera en el primer lugar de la tabla: la que busca la reconducción de los inmigrantes ilegales. Es un proyecto tremendamente importante para los que viven en el norte de nuestro país y también para nuestras regiones. Además, está en tabla una propuesta legislativa que tiene que ver con tarificación telefónica, entre varios otros proyectos que hay que sacar.

Es verdad: no es fácil, es complejo, es doloroso.

A mí me habría encantado estar el lunes en terreno, cuando fue el Presidente de la República, pero teníamos que estar sesionando en una Comisión por un tema importante para el país.

Presidente, pido que tratemos de agilizar la

tabla y despachemos pronto las iniciativas; así nos podremos ir a nuestra región. Vamos a estar en terreno desde hoy en la noche y mañana a primera hora hasta el domingo, que es lo que obviamente la ciudadanía espera.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, antes de seguir dando la palabra, permítanme hacer una propuesta. Tratemos de buscar una fórmula. Yo creo que, a lo menos...

*(Rumores).*

Si me permiten, podré explicar brevemente la propuesta.

Hay dos proyectos que están vinculados directamente a los Juegos Panamericanos. Si no se aprueban ahora, no se podrán hacer, según me dice el Ministro Elizalde. Se trata del primer punto de la tabla y de otra iniciativa -se requiere el acuerdo para agregarla- sobre el tema de los vehículos durante los Panamericanos.

Otro tema muy relevante es el que se refiere a lo que dijo la Senadora Rincón justamente: el proyecto sobre reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresan de forma irregular.

Podríamos ver esos tres proyectos hoy día, si les parece.

Senadora Sepúlveda, hay que tratar de buscar buenos acuerdos para que funcione la tabla y dar los espacios para que las Senadoras y los Senadores, más allá de lo que estamos haciendo -y digo "estamos", en plural- por agilizar la colaboración ante situaciones dramáticas generadas por la naturaleza, puedan tener más libertad para desplazarse a sus regiones.

¿Le parece, Senadora? Se lo pregunto porque usted planteó el punto. Creo que es justo sugerirlo en ese orden.

¿Estamos de acuerdo todos en esa propuesta?

El señor ESPINOZA.- Manteniendo Incidentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, sin perjuicio de Incidentes, que es un espacio necesario.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Presidente, yo no puedo quedar indiferente ante lo que ha señalado mi colega compañera de puesto. Creo que estamos hablando de solidarizar con lo que está pidiendo Alejandra.

En la mañana yo estuve en un medio de comunicación y me preguntaban qué va a hacer el Senado en la tarde respecto de lo que está pasando en Chile. Y me dio vergüenza decirles lo que teníamos en tabla hoy. ¡De verdad es vergonzoso correr en un carril paralelo al país completo!

Yo no soy de la zona de Alejandra ni de las zonas que están con catástrofe. Pero en mi región hoy día, por ejemplo, el precio del saco de papas está llegando a los 40 mil pesos, y ello se debe a lo que está pasando. Entonces, no es un problema de la región de Alejandra ni de la suya, Presidente: es un problema del país.

Creo que acá tenemos que ver cómo votamos rápidamente los puntos en tabla, pero no podemos quedar indiferentes. Se requiere una sesión con el Gobierno, pues a cada uno de los parlamentarios lo llama la gente para tratar de intervenir, porque no llega la autoridad. Lo vemos en los programas de televisión y lo pide la gente: "Oiga, no está llegando el Estado".

¡Tenemos la cagada en Chile hoy día!

Si no hacemos nada acá, ¡dónde!

Entonces, creo que realmente estamos dando vergüenza hoy día si no hacemos algo respecto de lo que está viviendo Chile y seguimos un camino paralelo, que es el de la indiferencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Me ha pedido la palabra el Ministro Elizalde, quien tiene derecho preferente.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Presidente, muchas gracias.

Solo quiero aclarar que este año se realizan los Juegos Panamericanos en Santiago. Incluso va a haber actividad deportiva en cuatro regiones. En ese contexto, es fundamental que se apruebe hoy el primer proyecto del Orden del

Día, que es una regulación sobre los estándares que se aplican actualmente para actividades deportivas de carácter internacional respecto del dopaje.

Adicionalmente, se ha solicitado incorporar a la tabla un proyecto que se refiere a las matrículas de los vehículos que se van a utilizar para trasladar a los deportistas y a las delegaciones de dicho evento, toda vez que modificamos tiempo atrás la ley respectiva para contar con una regulación mucho más estricta en esa materia, especialmente para evitar el robo de vehículos.

La razón por la cual se requiere aprobar estos proyectos es que tenemos que cumplir con ciertos compromisos en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se van a desarrollar en nuestro país este año, mediante una normativa que nos permita cumplir con los requisitos que se exigen a nivel internacional en materia de dopaje y disponer de los vehículos para la realización de este evento deportivo.

Por eso estamos solicitando que se tramiten hoy día.

Ahora, respecto de la emergencia, quiero señalar que están desplegados en el territorio los ministros, los subsecretarios, las distintas autoridades. La labor del Congreso Nacional es legislar y, por tanto, si hubiera un proyecto disponible para ser votado en Sala, ¡bienvenido sea! La tarea aquí es legislar sobre la base de las necesidades, y eso no obsta, obviamente, a que los parlamentarios hagan saber las realidades de sus regiones, ¡y bienvenido que así sea!, porque eso permite que las autoridades del Poder Ejecutivo, particularmente las que están a cargo de la emergencia, puedan desarrollar de mejor forma su trabajo.

Lo que corresponde es que el Congreso Nacional siga realizando su gestión, que es legislar con proyectos que son muy importantes, como los que están en tabla, conforme a los compromisos adoptados.

Presidente, agradezco la disposición de la

Sala para que se incorporen estos proyectos en la tabla y podamos cumplir con nuestros compromisos en materia de la organización de los Juegos Panamericanos.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay varias personas inscritas. A todas les voy a dar la palabra, pero traten de concentrar las intervenciones en la lógica de un minuto por cada uno, para avanzar.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solo quiero pedir autorización a la Sala para que la Tercera Subcomisión Mixta pueda trabajar en paralelo con el Ministerio Público. Así terminaríamos hoy todo lo relativo a la revisión presupuestaria del primer semestre de los Ministerios que están en dicho órgano.

Para ello, pido permiso para sesionar desde las 17 horas en adelante.

El señor COLOMA (Presidente).- Se solicita autorización para que la Tercera Subcomisión pueda funcionar paralelamente a la Sala.

—**Así se acuerda.**

El señor PROHENS.- Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra al Senador Walker.

El señor WALKER.- Presidente, yo comparto su propuesta de despachar esos tres proyectos, que son importantes, incluyendo el relativo a la reconducción de personas que están en situación migratoria irregular. Mientras menos discursos hagamos y más rápido despachemos los proyectos, más rápido vamos a permitir que los colegas que tengan que irse a las zonas que están bajo emergencia puedan hacerlo.

Tan importante como lo que acabamos de señalar es la situación de la Comisión de In-

fancia. Efectivamente firmamos una solicitud para que usted, Presidente, convoque a la sesión de constitución de este órgano, conforme a la reforma que hicimos al Reglamento.

En la Cuenta dice que esto pasa a los Comités. Lo que pido es que no tenga que pasar por Comités nuevamente, sino que usted cite para que se constituya rápidamente la Comisión de Infancia y que esta pueda definir cuáles van a ser las materias de su competencia.

Algunos queremos citar a la Directora del Servicio Mejor Niñez, por todo lo que está pasando en esa repartición.

También veremos cuáles son los proyectos de infancia prioritarios.

Para ello, le pedimos que permita que se constituya la Comisión de Infancia sin más dilación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Así lo estaba conversando con la Secretaría.

Voy a citar personalmente a la Comisión para que, a lo menos, elija Presidente y fije fecha y hora de sesión. Lo vamos a hacer de esa manera.

El señor WALKER.- Gracias.

---

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Al igual que la Senadora Alejandra Sepúlveda, creo que aquí nadie puede quedar indiferente. Yo integro en esa preocupación a todos los Senadores y las Senadoras a quienes nos han preguntado y nos han llamado para saber que está pasando en nuestras regiones. Me refiero a la Séptima, a la Sexta y, particularmente, a la que a mí me toca representar, la Región de Ñuble, que ha sido tremendamente afectada no solo en esta ocasión, sino también en los incendios del verano y en las lluvias de junio.

Llegué acá el día de ayer por la mañana.

Tuve la ocasión de ver antes, durante y después lo que ha sido esta catástrofe.

La verdad es que siento que hay un grado de desconexión al respecto, pero puede ser reparable. A veces somos nosotros los que tenemos que generar esos cambios.

En ese contexto, como cada uno de nosotros sabe dónde ocurren las distintas situaciones, nos hemos comunicado de manera insistente con los alcaldes, con los concejales, con los dirigentes sociales, con los ministros. Incluso, el propio Presidente Boric ha estado en mi región y en todas las regiones afectadas.

Para avanzar en este tema, además de las tareas legislativas que tenemos, es necesario concordar que en situaciones como esta el Senado debe recoger también un diagnóstico concentrado y los avances de lo que está haciendo el Ejecutivo, más allá de las notificaciones que se realizan por televisión o las gestiones que uno individualmente puede solicitar.

Esa es mi propuesta, Presidente.

Tal vez no debiéramos salir de acá el día de hoy sin conocer, aprovechando que está nuestro Ministro de la Segpreś en la Sala del Senado, un estado de la situación, un avance bien concreto de lo que está pasando y de las medidas que se van a abordar.

En lo personal, creo que la situación de catástrofe requiere la mayor proporción de elementos que coadyuven a la reparación y al levantamiento de nuestras comunas, que tiene que venir en lo social, en lo económico, en el desarrollo integral; pero también se necesita la disponibilidad de las propias Fuerzas Armadas, como se ha señalado y como pudimos solicitar aquí a la Ministra de Defensa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Unos segundos, Presidente, para cerrar.

Creo que sería interesante que el Ejecutivo nos diera un diagnóstico pormenorizado de lo que está pasando en las regiones hoy día y nos informara las decisiones que se pretenden to-

mar, para luego liberarnos y poder ir a las regiones, sin perjuicio de las acciones que cada uno de nosotros ha emprendido y del hecho de estar en constante comunicación con las autoridades.

Ojalá así ocurriera en cada una de las catástrofes, independiente de las regiones involucradas.

Valoraría también que pudiera haber una reunión para generar algunas acciones concretas y de urgencia respecto a la agenda legislativa, que puede ir en colaboración de lo que viene, a propósito de esta catástrofe.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Yo hice una propuesta concreta a partir de la inquietud de generar una agenda de tres temas el día de hoy, para dar más espacio. Parece que hay un buen acuerdo al respecto, pero pasa que varios colegas se siguen inscribiendo.

Quiero ser bien franco: algunos ya han hablado y no puedo darles dos veces la palabra.

Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Bueno, este espacio es relevante para los comentarios que se han expresado.

La Senadora Sepúlveda y los demás colegas que representan a esas regiones han hecho notar este problema. Es una cuestión que está ocurriendo hace varios días.

En el plano de hacer lo que usted mismo ha propuesto, adoptemos el acuerdo y saquemos esos proyectos. Pero también, en reunión de Comités, la cual le solicito desde ya, revisemos la posibilidad de discutir algunos proyectos que están relacionados con desastres hoy día no naturales, sino sociales. El Gobierno -y está el Ejecutivo aquí presente-, a través del Ministro Elizalde, bien podría patrocinar algunos de ellos, porque efectivamente hay (entre comillas) responsabilidades compartidas, y así sensibilizamos, empatizamos con lo que está ocurriendo.

Es relevante darse este espacio, creo que

también se gana.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

La Mesa declaró inadmisibles una moción que apunta a perfeccionar el tema de los gobiernos regionales.

La propuesta, específicamente, tiene dos finalidades: la primera es requerir el acuerdo del consejo regional para todas las comisiones de servicio de gobernadores y gobernadoras, y la segunda, informar al consejo los principales resultados de cada una de esas comisiones.

Lo primero se sustenta en una facultad que ya tienen los consejeros regionales, que es precisamente fiscalizar la labor de la autoridad. Y lo segundo es solamente un requerimiento de información para el consejo regional.

Por lo tanto, Presidente, solicito que se vote la admisibilidad de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- La vamos a votar, pero después de resuelto este primer tema.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Muchas gracias, Presidente.

Lo señalado por la Senadora Sepúlveda tiene un sentido. Pero el alcance mayor que yo le doy es el siguiente.

Nosotros, como Senadores, debemos tener la capacidad de visionar lo que está pasando con el país, que está decreciendo.

Es un problema la cantidad de puentes destruidos que ha dejado esta catástrofe, porque hoy día no hay empresas para reconstruirlos.

¿Por qué? Porque las empresas han quebrado.

Entonces, el problema que tenemos nosotros hoy día es que debemos ayudar al Gobierno, que no sabe administrar el desarrollo del país.

Ese es el problema que nos complica.

No se están construyendo viviendas. No tenemos empresas para levantar puentes.

Estamos en el peor de los tiempos, y con una tremenda catástrofe.

Por eso deberíamos ver de qué forma la legislación, que es nuestra función, ayuda al Gobierno a salir adelante para sacar al país de los problemas que estamos viviendo y de los que se vienen, debido a la falta de visión y a la falta de capacidad para administrarlo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Los que están pidiendo la palabra ya la usaron una vez y yo, de verdad, tengo que ser justo con todos.

Entonces...

El señor CRUZ-COKE.- Partamos ya, Presidente.

La señora EBENSPERGER.- No dé más la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Por eso voy a someter a votación una propuesta para ver el proyecto N° 1 -y aquí está el Ministro Pizarro-, que dice relación con facilitar el control de dopaje en los Juegos Panamericanos.

Luego, agregar en el N° 2 el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 16.088-15, que va en la misma línea, relativo al uso de vehículos en ese evento.

En tercer lugar, el proyecto de ley que establece una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado.

Luego de eso, votaremos los proyectos de acuerdo y de ahí pasaremos a la hora de Incidentes.

Entiendo que eso -y no se lo digo solo a la Senadora Sepúlveda, sino a todos- podría ayudar a que nos concentremos en esos temas y haya más espacio para poder destinar el tiempo.

po.

Adicionalmente, voy a citar para el próximo martes a una sesión especial de la Corporación, con invitación a los Ministros del caso, para que nos puedan explicar más a fondo la forma de enfrentar este flagelo.

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero los Ministros tienen que estar en terreno, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- La voy a citar para el próximo martes, Senadora Ebensperger, justamente porque hoy día la principal tarea es estar en la emergencia.

Creo que todos estamos de acuerdo en esa línea, porque es la única forma de ver realmente lo que está ocurriendo, sin perjuicio de lo cual el martes podríamos actuar de esa manera.

La señora SEPÚLVEDA.- Solo quiero decirle, Presidente, que algunos de nosotros nos sentimos francamente discriminados, porque usted ha dado la palabra solamente una sola vez.

Creo que eso es tremendamente discriminatorio con nosotros y...

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, he tratado de ser lo más justo para...

La señora SEPÚLVEDA.- Y quiero decirle al Ministro Elizalde, Presidente, que nosotros hemos apoyado...

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Pido la unanimidad de la Sala para que la Senadora Sepúlveda pueda hablar por segunda vez.

Senadora Sepúlveda, use el micrófono.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, solo quiero decirle al Ministro, aquí presente, que a mí me habría gustado que él nos hubiese traído hoy día el listado de los proyectos que el propio Gobierno, ¡mi Gobierno!, necesita para llevar a cabo las tareas que necesitamos enfrentar a partir de lo que está ocurriendo.

Solo un ejemplo, ¡un ejemplo!: la extracción de áridos.

En la Comisión -si el Ministro me puede escuchar, Presidente- está el proyecto sobre

extracción de áridos, al cual el Gobierno no le ha puesto urgencia. Y necesitamos sacarlo lo antes posible, porque el desastre que estamos viendo se debe precisamente a la inadecuada extracción de áridos.

Siento mucho tener que traer estos temas aquí, pero es lo que está pasando en el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor BIANCHI.- Pido la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Pido la unanimidad de la Sala para darle la palabra al Ministro Elizalde, que quiere hacerse cargo del planteamiento que ha hecho la Senadora Sepúlveda.

La señora EBENSPERGER.- Sí.

El señor SANDOVAL.- De acuerdo.

*(El Senador Bianchi hace un gesto negativo con su mano).*

El señor COLOMA (Presidente).- No está la autorización.

El señor BIANCHI.- No, Presidente. Lo que pasa es que...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, es que no condicione su...

El señor BIANCHI.-... yo no le puedo aceptar al Ministro Elizalde que diga que acá solamente venimos a legislar.

El Ministro no puede venir a decirnos a nosotros lo que tenemos que hacer y...

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Pido la unanimidad para que, por breve tiempo, el Senador Bianchi...

El señor MOREIRA.- ¡No! Si no es para los dos, ¡no!

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ve que se me produce este problema, Senador?

Está bien.

Hay un requerimiento.

¿Hay unanimidad para que el Ministro Elizalde pueda hacerse cargo de los planteamientos?

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- No voy a hacer

uso de la palabra, Presidente.

El señor CRUZ-COKE.- No, Presidente.

La señora EBENSPERGER.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

No hay unanimidad.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Vamos al Orden del Día, Presidente!

El señor MOREIRA.- ¡Pasemos a la tabla!

La señora EBENSPERGER.- ¡No dé más la palabra!

El señor SANDOVAL.- ¡Ninguno más habla!

*(Rumores y diálogos en la Sala).*

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

No voy a dar más la palabra.

Cerrado el debate para estos efectos.

El señor COLOMA (Presidente).- Señoras y señores Senadores, ahora vamos a la solicitud que ha hecho el Senador Sandoval, quien ha pedido votar la admisibilidad del proyecto que modifica la Ley sobre Gobierno y Administración Regional para establecer la obligación del gobernador regional de informar el trabajo efectuado por concepto de comisiones de servicios.

La Mesa ha declarado inadmisibile la moción, porque uno de sus puntos centrales apunta a crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales o semifiscales.

El Tribunal Constitucional ha expresado al efecto una regla general, consistente en que la potestad que se confiere a los órganos públicos es materia de ley simple y de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y que toda comisión de servicio ejercida por el gobernador regional deberá contar con el acuerdo previo del consejo.

Esa es la función pública que se crea a través de esta propuesta de ley.

Si no existiera esa norma, no habría inconveniente.

Pero cuando una modificación establece la obligación de un acuerdo previo del consejo lo que está haciendo es justamente crear una nueva función pública.

Esa es la razón, más allá del mérito que tiene la moción o de si puede ser razonable, por la cual el proyecto fue declarado inadmisibile, señor Senador.

El señor SANDOVAL.- ¡Mala la interpretación en todo caso, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la declaración de inadmisibilidad.

*(Durante la votación).*

Los que están de acuerdo con la inadmisibilidad declarada por la Mesa deben votar a favor; los que están en contra votan que no.

Voy a repetirlo: los que estén de acuerdo con que la moción es inadmisibile porque crea una nueva función pública, cosa que es iniciativa exclusiva del Ejecutivo, votan que sí. Los que no creen aquello y piensan que es admisible, votan que no.

El señor MOREIRA.- ¿Y nadie la va a explicar?

El señor COLOMA (Presidente).- No. Estamos en votación.

Y creo que no se...

El señor MOREIRA.- ¡Pero que alguien explique pues, Presidente!

La señora EBENSPERGER.- ¡Si hablan a favor, yo argumentaré en contra!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Saben lo que pasa? Que ese es el problema: hay algunos que quieren hablar a favor; otros, en contra.

*(Rumores y murmullos en la Sala).*

Estamos votando la inadmisibilidad del proyecto de ley presentado por distintos señores Senadores.

El Senador Sandoval argumentó que a su juicio el proyecto era admisible, porque no genera ninguna alteración en los organismos del Estado ni en sus funciones o atribuciones. Pero la Mesa considera -y así lo leí- que cuando se habla de “acuerdo previo del consejo” se está creando una función. Así lo ha establecido per-

manentemente el Tribunal Constitucional.

Esa es la razón por la cual estamos votando en este caso.

Aquellos que están de acuerdo con la inadmisibilidad votan que sí; los que estén en contra marcan “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

*(Luego de unos instantes).*

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Senador Durana, estamos esperando que vote.

El señor DURANA.- Mi pupitre está con problemas, Presidente.

Voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por la negativa, declarando inadmisibile el proyecto, 8 votos; por la afirmativa, declarándolo admisible, 16 votos registrados por el sistema electrónico, más el voto nominal del Senador Durana: 17, y abstenciones, 2.

—**La Sala declara admisible el proyecto (17 votos por la admisibilidad, 8 por la inadmisibilidad, 2 abstenciones y 1 pareo).**

**Votaron por la admisibilidad** la señora Carvajal y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Kusanovic, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la inadmisibilidad** la señora Ebensperger y los señores Coloma, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira y Van Rysselberghe.

**Se abstuvieron** los señores Cruz-Coke y Sanhueza.

**No votó, por estar pareado,** el señor Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- La Sala declara admisible el proyecto.

*(Pausa prolongada).*

El proyecto pasa a la Comisión de Gobierno.

*(Rumores y diálogos ininterrumpidos en la Sala).*

A ver, ¿saben qué más? Tenemos dos opciones: o nos mantenemos definitivamente en estas discusiones o avanzamos.

Son las 17:10 con 15 segundos.

Pasamos al primer proyecto del Orden del Día.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a propósito de la discusión y el análisis conjunto del proyecto que modifica el Código del Trabajo en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, solicito el acuerdo de la Sala para fusionar cuatro o cinco iniciativas que mantienen la misma idea matriz del proyecto original que ya hemos analizado y que incluso hoy día comenzamos a votar.

Este fue un acuerdo unánime de la Comisión de Trabajo, por lo que solicitamos que se nos permita fusionar esos proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, para ser bien precisos, usted solicita fusionar el boletín N° 16.092-13, que es el que acaba de mencionar, con los números 15.809-13, 15.106-13, 15.972-13 y 15.702-12.

La señora CARVAJAL.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que necesitamos tener la estructura.

La señora CARVAJAL.- Yo lo hice en forma sucinta, pero efectivamente son esos cuatro proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esa es la solicitud que usted está haciendo?

La señora CARVAJAL.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, se fusionarán los pro-

yectos que la Senadora Carvajal ha solicitado. Acordado.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de pasar al Orden del Día, tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente, solamente treinta segundos.

Quiero volver a poner un punto sobre la mesa.

Desde el 18 de octubre del 2022, o sea, vamos a cumplir diez meses, que no sesiona la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad.

Sé que hace dos semanas estaba el problema de los nombres de quienes iban a componer la Comisión, pero llevamos diez meses sin hablar de los adultos mayores y de las personas con discapacidad en el país.

Creo que eso es impresentable y también es una de las tantas urgencias que tenemos que abordar cuanto antes.

El señor COLOMA (Presidente).- Hace treinta días se estableció aquí, en la Sala, la conformación de esa Comisión.

Si le parece, Senador, los voy a citar yo para esos efectos.

Pensé que lo podían hacer autónomamente, pero está bien.

Ahora sí, vamos al Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### HOMOLOGACIÓN DE LEGISLACIÓN NACIONAL A ESTÁNDARES Y DISPOSICIONES DE NUEVO CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente, conforme al acuerdo de Comités y a lo resuelto por la Sala el día de hoy, pone en discusión el proyecto, en primer

trámite constitucional, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.005-37.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.005-37.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto adecuar la normativa interna a los nuevos estándares contemplados por el Código Mundial Antidopaje, de conformidad con los cuales las organizaciones nacionales antidopaje deben ser independientes, en sus actividades y decisiones operativas, de gobiernos y entidades deportivas de diversa naturaleza, así como incorporar otros ajustes relativos a la integración, funcionamiento y atribuciones de aquellas entidades.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación consigna que discutió el proyecto en general y en particular durante el trámite reglamentario del primer informe, de conformidad con la autorización que le fuera otorgada por la Sala en sesión del 9 de agosto de 2023. Con posterioridad a ello, señala que fue presentada la urgencia asignada al proyecto, con carácter de “discusión inmediata”.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Bianchi, De Urresti, Galilea y Keitel; en particular, sancionó la iniciativa en los términos y con las votaciones unánimes que registra en su informe.

Asimismo, dicho órgano técnico hace presente que, en su oportunidad, la Sala dispuso que el proyecto de ley fuese considerado por la Comisión de Hacienda.

No obstante, de acuerdo al criterio informado en la sesión de Sala de 9 de agosto del año en curso por el Presidente del Senado, Honorable

Senador señor Coloma, y dado que los informes financieros emitidos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda descartan la irrogación de mayor gasto fiscal, no corresponde que aquella Comisión se pronuncie en torno a la iniciativa.

Finalmente, cabe señalar que el inciso tercero del artículo 72 sexies, propuesto en el numeral 4 del artículo único del proyecto de ley, tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que requiere 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 27 y siguientes del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

¿Quién es el Senador informante?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador De Urresti.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes quiero pedir la autorización de la Sala para que el Senador Kuschel pueda reemplazarme momentáneamente en la testera.

*(El Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador De Urresti; luego intervendrá el señor Ministro.

*(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Kuschel).*

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, informo el proyecto de ley de la referencia, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, y que fue discutido en general y en particular, previa autorización de esta Sala, durante el trámite reglamentario del primer informe, de conformidad con la autorización

otorgada el 9 de agosto de 2023.

Para la discusión de esta iniciativa, que se desarrolló en la sesión celebrada el día de ayer, la Comisión contó con la colaboración del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, a quien agradezco su especial disposición y preocupación por el éxito de este proyecto, y del asesor jurídico de dicha cartera, don Hugo Castelli.

El objetivo de la propuesta, como se ha señalado, es adecuar la normativa interna a los nuevos estándares contemplados por el Código Mundial Antidopaje, de conformidad con los cuales las organizaciones nacionales antidopaje deben ser independientes, en sus actividades y decisiones operativas, de gobiernos y entidades deportivas de dicha naturaleza, así como incorporar otros ajustes relativos a la integración, funcionamiento y atribuciones de aquellas entidades.

El estudio de la iniciativa se enfocó principalmente en la importancia de adecuar la normativa interna de nuestra legislación a los nuevos parámetros que impone la versión actual del Código Mundial Antidopaje, especialmente en cuanto a la independencia de la cual deben estar dotadas las organizaciones nacionales antidopaje, en sus actividades y decisiones operativas, respecto de los gobiernos y entidades deportivas de diversa naturaleza.

De igual forma, se analizaron otros ajustes relativos a la integración, funcionamiento y atribuciones de aquellas entidades.

En concreto, se faculta al Ministerio del Deporte para crear una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Nacional de Control Antidopaje”, que estará provista de la autonomía que exige el referido Código.

Adicionalmente, se prevé la conformación de un Panel de Expertos en Dopaje, integrado por un total de 19 miembros, que desarrollará sus funciones dividido en una sala de audiencias, una sala de autorizaciones de uso terapéutico y una sala revisora.

De esta manera, se podrán superar los reparos o, como se denominan internacionalmente, “no conformidades críticas de carácter normativo”, que formuló la Agencia Mundial Antidopaje en relación con la actual legislación e institucionalidad del país vigentes en la materia, lo que resulta de especial relevancia de cara a la próxima celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Santiago de Chile el 2023, como así también de las demás competencias oficiales que se desarrollen en nuestro país.

Entre las enmiendas más relevantes que se introducen en la ley, cabe destacar las siguientes:

-Nuevo artículo 70, que habilita la formación de una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, denominada “Comisión Nacional de Control de Dopaje”, cuyo objetivo principal será la ejecución, evaluación y modificación de las medidas tendientes a aplicar los estándares internacionales que rigen el control del dopaje en el deporte, incluyendo las referidas a sus áreas técnicas y operativas, y la aplicación de toda otra normativa nacional e internacional antidopaje que esté vigente en el país.

-Nuevos artículos 71, 72, 72 bis, 72 ter, 72 quater, 72 quinquies, 72 sexies y 72 septies, que crean el Panel de Expertos en Dopaje como un órgano colegiado especial e independiente, cuyo objeto es conocer y resolver las cuestiones relativas a las infracciones a las normativas antidopaje y las autorizaciones de uso terapéutico, de conformidad con el Código Mundial Antidopaje y demás normativa vigente. Para el cumplimiento de las funciones antes referidas se considerarán, como se ha dicho, tres salas con diferentes competencias.

-Cuatro disposiciones transitorias, que igualmente se han aprobado, que contemplan el régimen de vigencia y el proceso de implementación de estas enmiendas.

En cuanto a los acuerdos y votaciones, quiero resaltar que el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la

Comisión, tanto en general como en particular, y destacar la presencia y la participación de los Senadores Bianchi, Galilea, Keitel y quien informa.

Por tanto, se propone a la Sala concurrir de la misma manera a la aprobación de esta iniciativa, de modo de contar con la legislación adecuada para el evento deportivo que se va a llevar a cabo en Santiago y en otras ciudades y regiones en los próximos meses.

He dicho, señor Presidente.

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Ministro, don Jaime Pizarro.

El señor PIZARRO (Ministro del Deporte).- Gracias, Presidente.

Tal como señaló el Senador De Urresti, es positivo avanzar en las normativas solicitadas por el Código Mundial Antidopaje, que nacen de una auditoría donde se levantan hallazgos críticos que deben ser corregidos a la brevedad, dada la importancia de desarrollar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Ese es nuestro pie forzado, diría yo: superar dicha situación, entendiéndolo que dichas normativas son requeridas en su totalidad para cumplir con protocolos particularmente exigentes que la Agencia Mundial Antidopaje solicita para las competencias que se desarrollarán en ambos torneos.

Pero el proyecto también conlleva elementos de capacitación, que son muy valiosos, a cargo de profesionales del ámbito médico, bioquímico, de la actividad física y del deporte, que cuentan con gran capacidad, y materias educativas y de prevención que cuando uno está desempeñando labores de formación y de desarrollo de deportistas son muy importantes.

Debo señalar que en el seguimiento a la iniciativa que ha ido desarrollando la Agencia Mundial Antidopaje ha habido un trabajo conjunto para ir levantando todas las no conformidades planteadas anteriormente.

Así que tenemos la tarea de resolver la pro-

blemática con miras a la proximidad de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en los cuales, por lo demás, como ya es sabido, habrá aproximadamente nueve mil atletas compitiendo en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero partir mi intervención agradeciendo al Ministro Pizarro por la seriedad que ha puesto en estos, no sé, dos a tres meses que lleva en el cargo, porque de verdad se ha notado un cambio que también comentan muchos deportistas dentro de nuestro entorno. Así que muchas gracias por esa seriedad.

Y también debo agradecer porque justamente hoy se publicó la ley que establece el Día Nacional del Deportista *Amateur*, y que salió del Senado hace un mes y medio, gracias a la cual cada 9 de mayo se reconocerá a cerca del 90 por ciento de los deportistas de Chile que no son profesionales, o sea, que no son futbolistas, y quienes serán las caras visibles en estos próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Con relación al proyecto como tal, aunque creo que el Senador De Urresti, nuestro Presidente de la Comisión, y el Ministro han explicado con bastante detalle, quiero señalar de manera simple que la Comisión Mundial Antidopaje vino a realizar una auditoría al organismo que ve el dopaje en nuestro país, encontrando algunas deficiencias que de una u otra forma se busca perfeccionar, y no solamente, lo quiero aclarar, para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, sino también para que permanezca en la nueva corporación de derecho privado que se va a crear, donde lo principal es la búsqueda de la transparencia y la modernización de aquello que tenemos hoy día. Tiene un costo para el Estado de 800 millones de pesos anuales, cantidad no muy dife-

rente de la que se destina al actual organismo de dopaje en Chile.

Asimismo, un punto muy importante son las personas que integrarán la mencionada corporación: un abogado nombrado por el Colegio de Abogados de Chile; dos médicos con experiencia profesional mínima de tres años, en especialidades relacionadas con el deporte y el antidopaje, quienes serán nombrados por la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte; dos químicos farmacéuticos o bioquímicos con experiencia profesional mínima de tres años, nombrados por el Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile.

Creo que eso también habla del tremendo cambio que va a significar contar con personas bien competentes -lo cual no significa que los de ahora no lo sean-, que sean elegidas y que provengan de diferentes ámbitos, para que logremos -insisto- llegar a esa necesaria modernización, actualización y transparencia.

Recién el Ministro señaló algo superimportante: el tema educativo. Porque hoy día muchos deportistas han dado positivo en controles de drogas no por voluntad propia o mala intención personal, sino por falta de educación respecto a lo que se puede y no se puede hacer en el ámbito de las sustancias que comúnmente los deportistas consumimos.

En ese sentido, serán relevantes las capacitaciones a las que se refirió el Ministro.

Me parece que la mencionada corporación nos va a dar muchos beneficios a nivel deportivo y seremos un tremendo ejemplo no solamente a nivel de Sudamérica, sino a escala mundial, y en el fondo nos va a permitir tener este juego olímpico al que todos llamamos “libre de drogas”.

Así que invito a los Senadores y Senadoras a votar favorablemente el proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Quiero complementar la información que entregamos al momento de rendir el informe y luego de escuchar las palabras del Ministro y del Senador Keitel.

Dos cosas que considero relevantes.

Una, que Chile adopte en la legislación interna la reglamentación sugerida, principalmente para un evento de esta naturaleza.

En la Comisión que creamos, precisamente con un énfasis en deporte y en cultura, escuchamos hace varios meses, antes de que asumiera el actual Ministro, planteamientos sobre la Corporación Santiago 2023, a propósito del evento que tiene a su cargo.

Y yo felicito que se hayan hecho las adecuaciones, los cambios, las rectificaciones, para que esa corporación, que debe llevar adelante la implementación y el desarrollo de las competencias, esté a un nivel deseado. A dicho organismo también lo recibimos y se pudieron conocer una serie de mejoras, que agradecemos, donde al Ministro claramente le correspondió la responsabilidad positiva de haber introducido las enmiendas necesarias. Y quiero destacar el punto, Ministro, porque se ve su trabajo, al igual que el que desempeñó alguna vez cuando portó la jineta de capitán en distintos equipos.

Por tanto, en lo administrativo y organizacional llevó adelante una tarea que pedíamos a través de nuestras observaciones; pero también había toda una reglamentación desde el punto de vista normativo que debíamos adecuar para que Chile diera cumplimiento a estándares internacionales a efectos de actualizar nuestra legislación. Hubo modificaciones y perfeccionamientos que los expertos y los equipos asesores nos explicaban que iban a mejorar y a subir los estándares, gracias a lo cual no vamos a tener inconvenientes.

Ahora resta preparar cada una de estas instancias, pero está el reglamento para poder llevarlas a cabo y, sin lugar a dudas, vamos a

rendir.

Me parece importante que esta legislación -lo comentábamos con el Senador Keitel- no solo sirva para estos juegos, sino además para una serie de otros eventos que esperamos se desarrollen en el futuro, desde el punto de vista de estándares internacionales en materia deportiva.

Simplemente, y pidiendo que ojalá el proyecto se apruebe en una votación unánime y se pueda despachar lo antes posible para continuar su trámite en la Cámara y se convierta en ley a la brevedad, por los plazos involucrados, quiero hacer dos referencias, Ministro, que considero importantes de formular en este momento y para lo que viene.

Los eventos deportivos son una vitrina para Chile y representan una instancia relevante para todos los niños y niñas: quién de nosotros no miró también en su momento esas competencias llenas de energía, que sacan a la gente de la pasividad y la convoca a soñar con el deporte, con todos los elementos positivos que conlleva.

Creo que ahí nuestro país tiene una tremenda oportunidad, que no debemos perder, desde el punto de vista comunicacional, desde el punto de vista educativo, motivacional, para que miles y miles de niños y niñas se sientan atletas, deportistas, y quieran el día de mañana emular o seguir con la práctica de alguna disciplina que hayan observado.

Pero hay otro elemento que también es relevante: la infraestructura deportiva. El Ministro nos contaba que para los Juegos Santiago 2023 -me puedo equivocar con algunas zonas- en Quillota estará el deporte ecuestre; en Pichilemu, el deporte de vela; en Viña del Mar y Valparaíso, el fútbol y también otras disciplinas, y en la Laguna Grande de San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, el remo.

Y eso es bueno porque la infraestructura queda. Pero también debemos pensar, aunque vayan a quedar las piscinas olímpicas y un conjunto de complejos deportivos y gimnasios

en distintos lugares, que Chile necesita dotarse de una infraestructura general, tal como ocurrió con el plan de estadios en cada región.

Quiero señalar, Ministro, que casualmente la Región de Los Ríos es una de las que no tienen un estadio que se haya establecido desde el punto de vista regional.

Y algo que hemos pedido muchas veces es una pista de aguas quietas. La mayor cantidad de remeros y de remeros que le han dado medallas a Chile son de la Región de Los Ríos, particularmente de la ciudad de Valdivia.

Hay un gran anhelo que avanza y le agradezco a usted que también haya colaborado en esa instancia, pero solicito que nos ayuden porque es una tarea a largo plazo contar con una pista de aguas quietas, que no es patrimonio para una región o para una ciudad, sino una infraestructura para que el día de mañana podamos tener ese deporte en el medallero de nuestro país.

Voto a favor, absolutamente, y les deseo mucho éxito en los juegos que se avecinan.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Abramos la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Este proyecto cuenta con normas de *quorum* especial, motivo por el cual se requieren 25 votos a favor para su aprobación; además, los pareos no corren.

*(Durante la votación).*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Senador Chahuán para fundamentar el voto.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, Honorable Sala, por supuesto que este proyecto de ley va en la dirección correcta en términos de poder homologarnos a los nuevos estándares y disposiciones del Código Mundial Antidopaje, y por supuesto que lo vamos a votar favorablemente.

Quiero aprovechar la presencia del Ministro...

¡Si el Ministro nos atiende...!

Presidente, quiero aprovechar la oportunidad de consultar al Ministro -porque estamos *ad portas* de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que es el segundo evento más importante que desde el año 62 le ha correspondido organizar a nuestro país, aunque es más relevante desde el punto de vista de que abarca distintos deportes- acerca de cómo vamos en los tiempos de entrega de las instalaciones.

Creemos que es muy muy significativo ese punto.

Por supuesto, el proyecto va en la dirección correcta en términos de ponernos al día respecto del Código Mundial Antidopaje, pero también, frente a un evento de la envergadura de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, tendremos la posibilidad de demostrar, no solo al contexto panamericano sino también al resto del mundo, lo que nuestro país puede llegar a hacer. En tal sentido, sería útil saber cómo avanzan las obras.

Y asimismo quiero aprovechar para contarle al Ministro -por su intermedio, Presidente- respecto de un proyecto que hemos tratado de empujar durante largo tiempo y que dice relación con el reconocimiento, como deportes nacionales, de los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios. Es un proyecto que fue aprobado en la Comisión de Educación hace un año y que la Sala del Senado mandó de vuelta a dicho organismo para su discusión particular, justamente para poder empujarlo con la fuerza necesaria y para incorporar el listado de prácticas deportivas ancestrales. Y la apertura de los juegos podría ser una tremenda posibilidad -lo planteó en su momento el Senador Saavedra, y es una buena idea- de mostrar esas prácticas deportivas ancestrales.

Le quiero contar, Ministro, que tenemos en Isla de Pascua pentacampeones mundiales en canotaje polinésico que participan no con la

bandera de Chile, sino con la bandera de Rapa Nui, justamente porque es un deporte no reconocido.

Por eso que es tan importante avanzar en tal aspecto, porque no solamente les pone carne a los discursos presidenciales sobre el reconocimiento de los pueblos originarios y de la interculturalidad del país, sino además porque permite validar esas prácticas deportivas ancestrales.

También debemos hacerlo respecto a los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, donde el Gobierno posee un discurso, pero, cuando le pedimos avanzar en materias donde hay proyectos que están en curso, finalmente terminamos en nada.

Por eso le quiero pedir al Ministro que aprovechemos la oportunidad de avanzar en la iniciativa con las prácticas deportivas ancestrales, y por supuesto, también con las obras para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que sin lugar a dudas constituyen uno de los eventos más importantes que va a enfrentar nuestro país en los próximos años.

Le deseo todo el éxito para esos eventos tan importantes.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la discusión.

El señor GUZMÁN (Secretario general).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (33 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Bianchi, Castro González,

Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Quintana.

El proyecto pasa a la Cámara de Diputados a su segundo trámite constitucional.

Vamos al siguiente asunto.

Ahí, Ministro, le voy a ofrecer la palabra y podrá atender las consultas.

**AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO DE  
VEHÍCULOS OFICIALES DE XIX  
JUEGOS PANAMERICANOS Y  
VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO  
2023 MEDIANTE PROGRAMA PILOTO  
ESPECIAL DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.088-15.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.088-15.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa legal tiene por objeto autorizar única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos por las vías y caminos del país mediante la autorización, por única vez, de un programa piloto especial, en los términos en que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establezca por reso-

lución exenta.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones hace presente que la Sala del Senado, en sesión de fecha 8 de agosto del presente año, acordó autorizarla para discutir en general y en particular el proyecto de ley.

La referida Comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó la iniciativa en general y en particular a la vez, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Órdenes y señores Bianchi, Castro González, Kusanovic y Van Rysselberghe, con las modificaciones que se consignan en su informe.

Finalmente, en cuanto a la tramitación legislativa del proyecto de ley, cabe mencionar que, si bien inicialmente fue remitido a la Comisión de Hacienda para la revisión de las normas de su competencia, con posterioridad, tras ser informado por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la iniciativa pasó a la Sala para su consideración, dado que, de conformidad con los nuevos lineamientos adoptados sobre la materia, el respectivo informe financiero acompañado no es de aquellos que originen el mencionado trámite ante dicha instancia.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 8 y 9 del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra, Ministro, para referirse al proyecto y para responder consultas.

El señor PIZARRO (Ministro del Deporte).- Gracias, Presidente.

Primero voy a referirme al proyecto.

En el año 2017 se suscribió el contrato correspondiente y Chile firmó como país anfitrión ante Panam Sports. Y aunque cambió la normativa, igual se requiere cumplir con aquello a lo que se había comprometido anteriormente para que oficiales, técnicos, equipos

de transmisión, patrocinadores, proveedores, concesionarios de la Organización Deportiva Panamericana (Odepa) y fuerza laboral puedan desplazarse, todos los cuales obviamente tendrán vehículos totalmente identificados tanto con el brandeo correspondiente como con las placas patentes respectivas.

Así que entendemos que se trata de un volumen importante.

Tal como manifesté, en este proceso acompañarán a estos casi nueve mil atletas que vamos a tener en ambas competencias un número también muy significativo de oficiales, de técnicos, de jefes de delegación, de jefes de misión. Así que es preciso relevar que ahí está el principal aspecto que debemos considerar para este proyecto.

Complementando esta información, con respecto a la consulta que hizo el Senador Chahuán, quisiera señalar que los Juegos tienen cuatro regiones participantes: la Octava Región, con el remo y el canotaje; la Sexta, con el *surf* en Pichilemu; la Quinta, que tendrá fútbol masculino y femenino: en Valparaíso en el estadio Elías Figueroa y en Viña del Mar en el estadio Sausalito. En el Polideportivo de esta última ciudad se va a disputar el balonmano; y adicionalmente, entre sus calles y playas, el triatlón. En esta misma región, en Quillota, se van a desarrollar los deportes ecuestres en la Escuela de Caballería, y entre Los Andes y San Esteban, compartiendo las riberas del río Aconcagua, el descenso en canoa.

A ello se suma todo el despliegue que habrá en la Región Metropolitana, donde tenemos a una gran cantidad de comunas participantes. Por supuesto, el hito central de competencia estará radicado en el parque del Estadio Nacional, donde se encuentran el polideportivo de deportes de contacto; el centro paralímpico; el centro de deportes de raqueta, más rúquetbol y *squash*; el centro acuático, que llevará adelante todas sus disciplinas de natación, natación artística, clavados y waterpolo. También habrá competencia en el Estadio Atlético Mario Re-

cordón, aparte del coliseo central, en fin. Tenemos cuarenta y dos sedes para la ejecución deportiva.

El avance ha sido realmente muy significativo. Ya en varias obras se está trabajando directamente con la Corporación Santiago 2023 para producir el equipamiento y dejarlo en óptimas condiciones, porque muchos de estos recintos requieren tecnologías especiales para la evaluación, filmación o seguimiento de las competencias.

Así que, como digo, estamos avanzando muy bien.

Por último, debo mencionar que en las últimas semanas hemos desarrollado varios hitos que nos parecían bien importantes: primero, el del himno de los juegos, que ya ha sido mostrado; segundo, el de las medallas, que se realizó la semana anterior, también en el norte de nuestro país, y tercero, el de las antorchas, en que habrá un recorrido del extremo norte al extremo sur del país, incluyendo la Isla de Pascua.

Reitero: ha habido un muy buen avance, y esta es una muy buena oportunidad además para integrar a las distintas comunidades de nuestro territorio.

A ello sumo también revisar el proyecto señalado respecto de las prácticas deportivas ancestrales, porque efectivamente ayer compartimos en un centro comunitario de la comuna de Peñalolén con pueblos originarios, quienes realizaron un ritual en que se entregaban buenas vibras -como nos expresaban- al desarrollo de esta actividad.

Por lo tanto, hay una serie de elementos que estimamos relevante, territorialmente, tener presentes en este tipo de iniciativas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le daremos un par de minutos más, Ministro. ¿O ya terminó?

El señor PIZARRO (Ministro del Deporte).- Quedo hasta ahí nomás.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Perfecto, gracias.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, me corresponde dar cuenta del proyecto de ley que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país, correspondiente al boletín N° 16.088-15.

Este proyecto tiene su origen en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, ingresado el 12 de julio de este año, y se encuentra en segundo trámite constitucional.

Para el estudio de esta iniciativa la Comisión contó con la participación del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, quien nos acompaña en la Sala, y del Director Ejecutivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, señor Harold Mayne-Nicholls.

Este proyecto tiene como objetivo autorizar excepcionalmente el tránsito de vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se van a desarrollar en Chile próximamente por las vías y caminos del país, mediante la autorización, por única vez, de un programa piloto en los términos que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establezca por resolución exenta.

Cabe hacer presente que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos son el evento multideportivo más grande de América, en que participan los mejores deportistas de todo el continente; se realizan cada cuatro años, y Chile, por primera vez en su historia, será el anfitrión, desarrollándose en cuatro regiones del país: la de Valparaíso, la Metropolitana, la de O'Higgins y la del Biobío.

Durante los meses de octubre y noviembre

de este año los juegos convocarán la participación de más de ocho mil atletas en 39 deportes panamericanos y 17 parapanamericanos. A ellos se unirán diecisiete mil voluntarios, más de un millón de asistentes a los recintos deportivos y unos doscientos millones de espectadores,

En tal sentido, dentro de las obligaciones asumidas, corresponde a la Corporación Santiago 2023 proporcionar un sistema de transporte libre de cargo, seguro, confiable y eficiente destinado al transporte de delegaciones nacionales y extranjeras, directivos, personal técnico y deportistas que integran las representaciones que participarán en estos juegos.

En atención a ello, y dado el extraordinario volumen de traslados y eventos que se sucederán de manera paralela, la Corporación, mediante un mecanismo de canje publicitario, recibirá en arriendo una flota de vehículos nuevos que permitirán cumplir con los requerimientos, aliviando en parte la carga en términos de gastos que demanda la organización de dicha actividad por parte del Estado de Chile. Estos vehículos, respecto de los cuales se solicita esta autorización excepcional y única, estarán destinados exclusivamente para las delegaciones en ambos juegos. Se trata de vehículos claramente identificados y que solamente se utilizarán para el traslado de los equipos, entrenadores y personal de apoyo de los competidores de los juegos.

Para terminar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa de ley y las intervenciones de los invitados antes mencionados.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (24 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Carvajal, Gatica y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado, por tanto, el proyecto de ley, que pasa a su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Vamos al último punto de la tabla.

**INCORPORACIÓN DE ETAPA  
INICIAL EN PROCEDIMIENTO DE  
DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN DE  
REFUGIADO Y PERFECCIONAMIENTO  
DE MEDIDA DE RECONDUCCIÓN O  
DEVOLUCIÓN INMEDIATA DE PERSONAS  
EXTRANJERAS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, corresponde tratar el proyecto, que el señor Presidente pone en discusión, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.034-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.034-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto incorporar una etapa inicial al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y modificar la disposición sobre reconducción o devolución inmediata contemplada en la Ley de Migración y Extranjería.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización consigna que, por tratarse de un proyecto de ley con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa en general y en particular.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Aravena y Vodanovic y señor Velásquez. En particular, sancionó la iniciativa en los términos y con las votaciones unánimes que se registran en su informe.

Asimismo, hace presente que, al darse cuenta sobre esta iniciativa, la Sala le dio trámite ante las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Hacienda, en su caso. Sin embargo, el informe financiero que acompaña el proyecto expresamente señala que sus disposiciones no irrogarán mayor gasto presupuestario, pues las funciones serán realizadas con cargo al presupuesto y dotaciones vigentes de los organismos correspondientes, por lo que, de acuerdo con los criterios adoptados en la Sala de esta Corporación, no se requiere informe de la Comisión de Hacienda.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 21 y siguientes del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Para un punto de reglamento, tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, usted sabe que en este minuto hay dos Subcomisiones funcionando, y los parlamentarios que van a hablar sobre este proyecto están trabajando en ellas.

Entonces, quiero pedirle que suspenda la sesión por dos minutos para avisarles a esos parlamentarios que en la Sala estamos discutiendo este proyecto, en especial a quien va a rendir el informe respectivo, y que después de que este se entregue se abra la votación para que esas Subcomisiones puedan seguir con su labor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Efectivamente, señor Senador, la señora Luz Ebensperger le avisó a la Mesa que estaban en esa tarea.

Por lo tanto, si le parece a la Sala, acogéremos la petición de Su Señoría.

---

La señora CARVAJAL.- ¡Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Carvajal, para un punto de reglamento.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que, conforme escuchamos al Secretario General, esto tiene que ver con el punto que propusimos a propósito de la situación de catástrofe que están viviendo los vecinos y las vecinas de las regiones señaladas, incluyendo la de Ñuble.

Quisiéramos insistir, dado que se ha anunciado que este es el último punto de la tabla, en la posibilidad de contar con la presencia del Ejecutivo, de algún Ministro, para que dé cuenta sobre ello antes de que cerremos esta semana legislativa y así podamos conocer las medidas que se están tomando en la materia.

Por supuesto, pedimos algo somero; no queremos un gran informe, sino conocer qué se está haciendo sobre el particular, para irnos a las regiones sabiendo qué ocurre en la actua-

lidad, sobre todo lo acontecido hoy día; qué se está haciendo, y qué se va a proponer en relación con esta catástrofe.

Nos parecería bien impresentable, Presidente, que nos fuéramos de esta semana legislativa sin al menos contar con un informe del Ejecutivo acerca de estos hechos, tal cual los hemos tenido siempre respecto de otras materias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero secundar lo que ha pedido la Senadora Carvajal, ya por segunda vez.

Considero muy importante saber cuáles son las medidas y gestiones que se han hecho en regiones como las nuestras. Presidente, usted sabe sobre ello. Entonces, al menos podría oficiarse al Gobierno para que nos hiciera llegar esos antecedentes.

En verdad, pienso que lo planteado por la Senadora Carvajal es más que pertinente. Usted conoce, Presidente, las condiciones en nuestra Región del Maule, por lo que sería muy muy relevante saber cuál es el estado del arte, más allá de lo que uno recoge en terreno, que es algo que hacemos permanentemente.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, me parece -no sé si estará de acuerdo, Senadora- que podríamos enviar un oficio al Ejecutivo, independiente de la señal que se quiera dar. Yo no puedo pedirles a personas que se encuentran a 400 kilómetros que estén acá, en la Sala. Pienso que eso es tener sentido de realismo.

Entonces, lo que sí puedo hacer -ya se los mencioné- es citar a una sesión especial para el martes, a fin de que nos puedan explicar, más allá de la contingencia, cuáles son las medidas estructurales que se están tomando para enfrentar los temas de la naturaleza, que en mi impresión -comparto con usted el punto, Senadora- son de los grandes problemas que debemos enfrentar como país.

Me parece que esa sería una buena señal.

No sé si es la idea; porque respecto de lo

otro, no tengo opción física.

Senadora, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Presidente, la verdad es que hoy día la información se concentra básicamente en los comités de emergencia. Yo creo que si hay una solicitud que pueda tramitarse de manera rápida es esta, y sin duda habrá más de un funcionario o funcionaria de algún Ministerio que pueda entregar esos antecedentes a esta Sala, incluso por Zoom, respecto de lo que está ocurriendo en la zona y cuál es el estado actual de las medidas que se están tomando.

Si eso no fuese posible, me parece importante que al menos a quienes representamos a las regiones afectadas se nos haga llegar un informe pormenorizado de lo que ocurre en cada región; pero eso no puede demorar más de 24 horas.

Creo que, más allá de todo ello, como bien se ha dicho, uno se comunica con los Ministros, con los comités, con los delegados y con los alcaldes, y es lógico, al no estar incorporados en las mesas técnicas, que como Senado sepamos las medidas que se están tomando a nivel nacional, tal cual ha sucedido en otras situaciones, como incendios, etcétera.

Pienso que es de total urgencia que podamos conocer los informes relativos a lo que se está viviendo en las regiones afectadas, y que responsablemente los podamos solicitar.

El señor COLOMA (Presidente).- Realizaremos la segunda línea de acción, porque la primera efectivamente es imposible.

Ahora, en todo caso, yo entiendo -y esta es una consulta- que a todos los Senadores les lleguen los informes diarios del Senapred.

Así me parece.

La señora CARVAJAL.- No es así, Presidente.

La señora RINCÓN.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Por lo menos en la Región del Maule, Senadora Rincón, recibimos todos los informes del Senapred.

La señora RINCÓN.- No nos llega la información del Senapred, Presidente; por eso la estamos solicitando, y la Senadora Carvajal ya ha insistido en ello.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, vamos a plantear el punto. Voy a hablar con la Ministra del Interior en esa línea, dándole cuenta de eso.

Vamos a hacer esa...

La señora RINCÓN.- ¡Esa es la petición!

El señor COLOMA (Presidente).-... acción.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a continuar con el proyecto en discusión.

Senador Velásquez, tiene la palabra para dar el informe correspondiente.

Esta iniciativa, como lo acordamos, la veremos en general y en particular.

El señor VELÁSQUEZ.- Señor Presidente, con fecha 19 de junio del 2023 ingresó a este Senado, en primer trámite constitucional, el boletín de la referencia, cuyo objetivo es incorporar una etapa inicial al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y modificar la disposición sobre reconducción o devolución inmediata de la Ley de Migración y Extranjería.

Con respecto a los fundamentos, hay que señalar que se ha evidenciado un notable incremento en las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado producto de los flujos migratorios en la región, que incluyen a Chile, lo que ha llevado a que gran número de personas extranjeras que llegan al país utilicen el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado como una vía para eludir el control migratorio o regularizar su situación migratoria en el territorio nacional.

Lo anteriormente descrito implica una recarga de trabajo para el Servicio Nacional de Migraciones y la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, de la Subsecretaría del Interior, encargados de tramitar

dichas solicitudes, todo lo cual ha impactado negativamente en la celeridad, eficacia y tiempos de respuesta hacia las personas que efectivamente requieren de la protección internacional del Estado de Chile.

La iniciativa contribuirá a llevar a cabo un análisis de los requisitos formales establecidos en la ley N° 20.430 y su respectivo reglamento, de manera de preservar la institución del refugio y garantizar que sea utilizada para los fines de protección internacional para los cuales fue creada, con lo que se asegura que aquellos solicitantes que cumplan con los criterios y fundamentos establecidos en la legislación nacional e internacional puedan acceder a la protección adecuada en el país. Se agrega que, al agilizarse y mejorarse el proceso de reconocimiento, se evitarán demoras innecesarias y se brindará una respuesta más rápida a aquellos que califiquen como refugiados.

La Comisión recibió en audiencia al Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer; a la Directora Nacional del INDH, señora Consuelo Contreras; a la Presidenta del Servicio Jesuita a Migrantes, señora Macarena Rodríguez, y a la Oficial de Protección de la Oficina Nacional de Acnur, señora Delfina Lawson, quienes manifestaron sus sugerencias y opiniones, de las cuales se da cuenta en el informe que se presenta a discusión, todo lo cual se tuvo en consideración al momento de presentar las indicaciones que constan en el boletín respectivo.

En virtud de la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, la Comisión discutió en general y en particular este proyecto de ley, tal como se consigna en su informe, y propone aprobarlo en los mismos términos.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación.

Podríamos autorizar a la Ministra del Interior para que pueda intervenir durante la votación, porque, de lo contrario, no podría ha-

cerlo.

Acordado de esa forma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Aravena, puede intervenir.

La señora ARAVENA.- Presidente, había pedido la palabra para el tema anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Este es un proyecto bastante sencillo, que modifica dos cuerpos legales y forma parte de los compromisos adquiridos con el Ejecutivo.

A mí me habría gustado que se avanzara un poco más.

Básicamente, esta iniciativa modifica la Ley sobre Refugiados y algunas normas de la Ley de Migración.

Respecto a la Ley sobre Refugiados, se establece un proceso de admisibilidad previo a aceptar la solicitud de refugio, lo que ya se había establecido en la Administración anterior a través de un reglamento, pero que el actual Gobierno retiró de Contraloría. Habríamos ganado bastante tiempo si se hubiera mantenido esa regulación en esta materia.

Y digo que me hubiera gustado avanzar un poco más porque en materia de refugio hay un tema que no se ha querido abordar, que creo que es fundamental, y apunta a que debe distinguirse el país del cual viene la persona que solicita el refugio. Porque, ¿qué está pasando, Presidente? Hoy día, efectivamente, están pidiendo refugio personas de nacionalidad venezolana que están ingresando por Colchane -en mi región-, pero que tenían residencia definitiva y llevaban más de cuatro años viviendo, por ejemplo, en Perú.

El refugio se concede cuando la persona que lo solicita viene huyendo de su país, porque el permanecer en él pone en peligro su vida o in-

tegridad física. Cuando esa persona sale de su nación, claramente el refugio lo debe pedir en el primer país que pisa, obviamente, cuando se trate de un país democrático, porque una vez que sale de su país ya no está en riesgo su vida.

Entonces, la situación en la que una persona de nacionalidad equis ha huido del país en el que su vida peligraba, luego de lo cual tiene cuatro años de residencia definitiva en un país distinto, y después viene a Chile porque cree que aquí tiene mejores perspectivas y pide refugio, claramente se aleja de la finalidad de la ley. Me hubiera gustado que se avanzara en ese tema.

También quiero decir que hace bastante tiempo vimos en la Comisión de Gobierno un proyecto de mi autoría y de otros señores y señoras Senadores, pero no se avanzó en él, sino en este, que, básicamente, toma algunos artículos de nuestro proyecto para ponerlos en algo más sencillo.

Por otro lado, la modificación que se propone en la Ley de Migración, básicamente, busca ampliar la distancia dentro de la cual se puede producir la reconducción. Actualmente hay límites muy acotados, por lo que se propone extenderlos a un radio de 10 kilómetros, lo que me parece correcto.

Sin duda, Presidente, este proyecto no resuelve la grave situación que vive la Región de Tarapacá, pero sí avanza en estos temas sencillos, que esperamos que se cumplan y que el Gobierno pueda llevar a la práctica.

Seguiremos insistiendo en avanzar en modificaciones más profundas en materia de refugio para que este solo pueda pedirse en el primer país democrático que pise la persona cuya vida peligra. Ese es el criterio que sigue la Unión Europea, que tiene bastante más experiencia que nosotros en materia de migración y que pareciera ser el correcto.

Vuelvo a decir: no es todo lo que quisiéramos, pero es un aporte. Por esa razón, voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted,

Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (28 votos a favor y 1 en contra), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Rincón y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Durana.

El señor COLOMA (Presidente).- Me ha corregido la Secretaría y tiene razón: lo que corresponde ahora es la hora de Incidentes; los proyectos de acuerdo quedaron para el próximo martes.

## VI. INCIDENTES

El señor COLOMA (Presidente).- En Incidentes, ofrezco la palabra al Comité Partido Comunista.

Al Partido Federación Regionalista Verde Social.

Al Partido Republicano.

Al Partido Demócratas Chile.

Al Partido Revolución Democrática.

Al Partido Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

## AVANCE DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CADA COMUNA DEL PAÍS. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero pedir nuevamente que se remita la información que con la Senadora María José

Gatica y otros colegas hemos solicitado con anterioridad respecto a las construcciones de viviendas iniciadas en cada comuna del país, a partir del año pasado, mes a mes, porque en terreno no se aprecia su avance.

Es un oficio dirigido al Ministerio de Vivienda, nuevamente, y en el caso de la Región de Los Lagos, a cada uno de los alcaldes.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **INVERSIONES PRESENTADAS Y APROBADAS EN CADA COMUNA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REACTIVACIÓN DE OBRAS PARALIZADAS. OFICIOS**

El señor KUSCHEL.- Luego, señor Presidente, pido que se envíe un oficio al Servicio de Evaluación Ambiental, para que indique cuál es la situación de las inversiones que se han presentado y las que se han aprobado en cada comuna de la Región de Los Lagos, porque no llega esta información.

Y también solicito que se informe sobre el estado de avance de la reactivación de las obras paralizadas, en particular obras públicas de gran envergadura, en especial la doble vía del camino de Osorno hacia el paso fronterizo Cardenal Samoré.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **SOLIDARIDAD CON AUTORIDADES DE PUERTO VARAS ANTE PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. OFICIO**

El señor KUSCHEL.- Por otro lado, señor Presidente, quiero solidarizar con el alcalde de Puerto Varas y todo su concejo, quienes están perifoneando y desfilando con megáfonos por la paralización de las obras de los hospitales, en particular el de Puerto Varas; de las distintas construcciones de Educación, de Obras Públi-

cas, de Vivienda, y también de la ruta metropolitana, que ya debiera haberse iniciado y que aún no parte.

Por esta razón, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas.

El señor MOREIRA.- ¿Me puedo adherir?

El señor KUSCHEL.- Sí, claro.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Kuschel, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Moreira.**

#### **ENVÍO DE DOCUMENTOS DE PERÍODO DE UNIDAD POPULAR A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. OFICIO**

El señor KUSCHEL.- Finalmente, el señor Presidente de la República se refirió al ex Senador don Sergio Onofre Jarpa de una forma, a mi juicio, muy incómoda.

Por ello, quiero solicitar que la Biblioteca del Congreso Nacional les envíe a él, al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, para tener un contexto de lo que estamos hablando, los siguientes documentos: un programa de gobierno de la Unidad Popular del año 1970; un listado de las cuarenta medidas de la Unidad Popular; la carta de Zhou Enlai a Salvador Allende en ese período; el mensaje presidencial de 1972 del Presidente Allende; los comentarios del Senador Patricio Aylwin a ese mensaje presidencial de 1972; la declaración de la Cámara de Diputados de agosto de 1973, que ya se leyó ayer en la Cámara Baja; la carta de Eduardo Frei Montalva a Mariano Rumor; la declaración de la Corte Suprema de 1973; la declaración de la Contraloría General de la República del mismo año, y la declaración del Colegio de Abogados de Chile de octubre de 1973, entre otros documentos.

Ello, porque yo aprecio que el señor Presidente, tal vez por su edad, tiene un desconocimiento de las personas, del trabajo, de las situaciones, del contexto, y cree que la historia

parte solamente en 1973.

Gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Dentro del tiempo...

Perdón, le tocaba al Senador Chahuán, efectivamente, antes.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No, tiene la palabra, señor Senador. Estamos con flexibilidad en la hora de Incidentes.

El señor COLOMA.- ¡Eso! Muy bien, Senador Huenchumilla.

#### **MAYOR VELOCIDAD DE RESPUESTA EN AYUDA DE AFECTADOS POR ÚLTIMAS INUNDACIONES**

El señor COLOMA.- Señor Presidente, no cabe duda de que en los próximos días vamos a seguir preocupados ante esta conmoción que han generado las inundaciones que han golpeado con inusitada violencia a una parte importante de Chile, particularmente del centro-sur agrícola, al cual represento, en la Región del Maule.

Obviamente, ahora es el momento de la vida humana, que es la que se encuentra en principal riesgo. Son innumerables los lugares en donde gracias a la acción de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Senapred, Bomberos, se están rescatando personas que han quedado aisladas producto de la inclemencia del tiempo.

Y la verdad es que me cuesta ubicar en el tiempo una situación con un efecto en las personas más violento que el generado por estas inundaciones.

Posteriormente, viene el tema de la emergencia inmediata, que básicamente tiene que ver con la ayuda. He conversado con distintas autoridades, y espero que estemos al día en alimentación de animales -forraje propiamente-

en alimentación de las abejas y en todo aquello que supone la pérdida total de la conectividad y de la capacidad de acceder a aquellos lugares que cuentan con cosas que se hacen muy escasas, particularmente en la zona agrícola de Chile.

Simultáneamente, está lo relacionado con la ayuda a la estructura económica, básicamente, a las pymes y al pequeño agricultor. Y aquí me surge la primera reflexión: espero -hago un llamado al Gobierno- que se actúe con mucha mayor velocidad de como se hizo en las anteriores inundaciones.

Hace dos meses tuvimos una situación parecida en la región; no digo que idéntica: parecida. Y en ese momento se planteó que en tres semanas se iba a hacer un catastro de toda la pequeña estructura productiva, para ir en ayuda directa de las personas más afectadas, para que se pudieran recomponer lo antes posible.

Lo cierto es que han pasado dos meses y no se ha podido generar esa ayuda. Así lo revisé hoy día. Yo en eso quiero ser bien responsable: hablé con el Ministerio de Economía y, efectivamente, hay un concepto de burocracia en nuestro país que hasta en la emergencia nos afecta. Y ello hace que hasta el día de hoy las ayudas ofrecidas luego del temporal anterior a los pequeños sectores productivos, para que pudieran rearmarse, replantar, reparar, aún no lleguen. Y ahora tenemos este otro evento, que se suma. Y a esa velocidad no vamos a llegar.

Por eso, yo hago un llamado particular a la autoridad para que haya otra velocidad de respuesta en relación con esta emergencia dramática.

#### **ESTRATEGIA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA BASADA EN CAMBIOS CLIMÁTICOS. OFICIO**

El señor COLOMA.- Por último, señor Presidente, quiero hacer una reflexión -vamos a hacer muchas reflexiones en los próximos días- respecto de un tema que creo que varios

Senadores comprenderán igual o mejor que yo, que tiene que ver con cómo incorporar las enseñanzas de la naturaleza en la generación de infraestructura en Chile.

Este es un tema bien profundo, que quiero simplificar con un ejemplo.

La Región del Maule es una región muy agrícola, la más agrícola de Chile, cuyas características son las de contar con valles de distinta naturaleza, pero que tienen un elemento común: ríos que van de la cordillera al mar en tres partes definidas de la región.

El tema de fondo que deseo plantear, señor Presidente, es que si uno mira los daños de la región, que son incalculables, son muy diferenciados según si el río de que se trate tenía embalses en alguna etapa de su trayecto o no.

¿Y por qué quiero agregar esto? Porque respecto de los embalses, que son vitales para la zona agrícola, particularmente para enfrentar la sequía de verano, y que en muchos casos se han usado para generación eléctrica, siempre se ha debatido lo bueno o malo en la perspectiva de esas dos funciones. Y creo que es la hora de agregar la tercera función: cuál es la consecuencia estructural de los embalses en la naturaleza para enfrentar los malos efectos del cambio climático.

De haber habido un embalse, cuestión que lleva -y aquí quiero liberar a este Gobierno y a varios- veinte años discutiéndose, ¡veinte años discutiéndose, Ministra!, básicamente en Obras Públicas, respecto a la viabilidad del estudio de impacto ambiental del embalse La Jaula del río Teno, se habría impedido en gran medida lo que estamos viendo en Romeral, en Teno, en Curicó, en La Huerta, en Hualañé, en Licantén, que es quizás el máximo referente. ¡Muchos de los daños se hubieran podido evitar si en su momento se hubiese construido un embalse, como sí lo hay en otras partes de la región -así lo dije al inicio-, y de esa forma haber captado esa cantidad de agua que cae violentamente en las distintas praderas, o campos, o valles o montañas de la región! El 86

por ciento del agua que cae en el Maule se va al mar sin ningún tipo de utilización adicional.

Pero aquí hay otro elemento que agregar: el efecto de la naturaleza. Alguien me preguntó: “¿Has visto llover así antes en el Maule?”. Mi respuesta fue: “Sí, muchas veces”. ¡Muchas veces ha llovido así! ¡Y ha llovido mucho más que ahora!

¿Dónde está la diferencia decisiva? En que hoy día la isoterma cambió completamente. Y mientras antes nevaba a 1.000 metros de altura, hoy día está nevando a 2.500 metros de altura. Por tanto, casi no cae nieve en la cordillera y todo se deriva en grandes cantidades, obviamente, a los valles.

Entonces, no es un tema de cantidad de agua; el problema es que, al no darse un comportamiento natural de la isoterma y al no haber nieve, toda esa agua cae en forma conjunta.

Por lo tanto, no se tiene una barrera para enfrentar esa cantidad de agua, que además es de ultrautilidad en el verano. Si esto es como, diría, el huevo de Colón. ¿Cómo no vamos a poder tener ahora un mejor sistema estructural que, entendiendo lo que sucede en la naturaleza, pueda ser útil para guardar agua para el verano (ya eso de por sí es clave); para generar energía eléctrica, que es otra alternativa (cuando se hacen con ese doble propósito son mucho más simples), y, como un tercer aspecto, para impedir el flujo violento del agua hacia los valles que posteriormente inundan?

Esta es una reflexión país; no es una reflexión dirigida a una situación política determinada.

Por eso, solicito que se oficie a la Ministra de Obras Públicas para que informe respecto de la estrategia de inversión en infraestructura pública en relación con los efectos que los embates de la naturaleza han mostrado en los últimos años.

Lo planteo porque no es un tema nuevo. Yo lo he conversado con la Ministra. Pero, a mi juicio, de alguna manera hay que procesar esta inquietud de otra forma. Como Senador, uno va terminando su período, y hay muchos temas

en los cuales uno puede ver con satisfacción que ha colaborado, junto con muchos otros, a desarrollar una mejor región, generando un cambio muy relevante.

Sí hay un tema que es una herida abierta, a lo menos en la Región del Maule -y estoy seguro de que en la Región de Ñuble ocurre algo muy similar y probablemente también en otras regiones-: el hecho de no tener una infraestructura pensada para los efectos de los cambios climáticos genera una herida, como decía, que tiene que ser sanada de una manera diferente.

Así que pido que se oficie en esa idea.

Espero que por el bien del país podamos retomar un ritmo de normalidad; espero que las ayudas lleguen, ahora sí, con la velocidad del caso, con el tiempo; que tengamos un sentido de unidad para enfrentar este flagelo; pero que también aprendamos, con mayúsculas, cómo tenemos que repensar nuestra infraestructura en función de los nuevos cambios climáticos.

Y aquí, un breve comentario final respecto de algo que me acordé mirando a un Senador al que le gusta lo relacionado con la infraestructura.

Se han ido varios puentes. ¡Y no porque estén mal contruidos! Es porque la cantidad de agua nunca había sido registrada en forma conjunta y los socavones que se han producido son completamente distintos de los de antes. ¡Jamás alguien se imaginó que pudieran ocurrir! Y, bueno, eso tiene que ver con una infraestructura conforme a las enseñanzas de la naturaleza, y esta es una política pública que me parece absolutamente fundamental que se adopte.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bueno, le dimos cierta flexibilidad al Presidente del Senado, pero estábamos en el tiempo de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

### **INFORMACIÓN SOBRE ATENTADO INCENDIARIO EN LA ARAUCANÍA Y SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE CONADI. OFICIOS**

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por su intermedio quisiéramos pedir la reiteración del oficio que solicitamos enviar en su oportunidad tanto a la Conadi como a las autoridades de la Región de La Araucanía acerca de la situación que afectó fundamentalmente al predio de la familia Petersen hace unas semanas, que fue objeto de un atentado incendiario.

Queremos pedir que se reitere la petición de información sobre qué ha ocurrido con ese incendio, y también si se han adoptado o no medidas respecto de las solicitudes de adquisición por parte de la Conadi.

Por lo tanto, quisiera que se oficiara a los dos servicios que acabo de mencionar.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **MEDIDAS PARA IDENTIFICACIÓN DE OSAMENTAS Y FORTALECIMIENTO DE PLAN DE BÚSQUEDA. OFICIOS**

El señor CHAHUÁN.- En segundo lugar, quiero pedir que se oficie al Servicio Médico Legal.

Estamos *ad portas* de una fecha muy compleja, y ochenta y nueve cajas con osamentas e indicios de causas de muerte han estado pendientes de examen por parte del Servicio Médico Legal durante veintidós años.

No es posible que haya una indolencia del Estado respecto de la identificación de esos cuerpos, y por eso quiero solicitar al Servicio Médico Legal, tal como lo hicimos en la Comisión de Derechos Humanos, que pida disculpas a Chile y a las familias.

Pero creo que eso no es suficiente. El Servicio Médico Legal debiera indicar cuáles son

los procedimientos y los tiempos para la adecuada identificación de los cuerpos que están en esas ochenta y nueve cajas.

Además, ochenta de esas cajas estuvieron durante veinte años en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, en tanto que las nueve restantes permanecieron en la casa de un facultativo de la Universidad de Chile. ¡En la casa de un facultativo!

Me parece que eso, por cierto, es irregular, y ciertamente que me gustaría tener todos y cada uno de los antecedentes y saber, finalmente, cuáles son las medidas que va a adoptar el Servicio Médico Legal para la adecuada identificación de esos cuerpos, que -repito- están en ochenta y nueve cajas y que han esperado veintidós años poder ser identificados.

En segundo lugar, y sobre el mismo particular, quisiera que se oficiara al Ministerio de Justicia respecto del plan de búsqueda, en términos de saber cuáles son los elementos y los recursos que se van a solicitar en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos con motivo de aquello.

Creemos que ese plan, efectivamente, hay que engrosarlo para los efectos de ir cerrando las heridas, como el país necesita que finalmente ocurra, y empezar a mirar los próximos cincuenta años y no lo que ocurrió hace cinco décadas. Creemos que es muy complejo, desde el punto de vista del intento de establecer verdades oficiales, que no se hagan esfuerzos para lograr que el plan de búsqueda sea suficientemente fortalecido.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**MEDIDAS DE CONTINGENCIA ANTE  
DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS  
DE LA SALUD POR TÉRMINO DE  
ALERTA SANITARIA. OFICIOS**

El señor CHAHUÁN.- También, Presidente, quisiera que se oficiara al Ministerio de Sa-

lud respecto del término de la alerta sanitaria y la desvinculación de cerca de dos mil funcionarios de la salud, junto con el impacto que esto tiene sobre distintos programas de apoyo a pacientes.

Me refiero en particular a la situación que afecta a los pacientes con fibrosis quística del hospital del Tórax, en que disminuyeron los kinesiólogos de veintinueve a diecisiete, generando una situación bastante compleja desde el punto de vista de las familias y los pacientes.

Quisiera pedir que se oficiara al Ministerio de Salud y también al mismo hospital del Tórax en cuanto a las medidas de contingencia que se están adoptando con motivo de la reducción de los funcionarios de la salud.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA  
Y LOS DERECHOS HUMANOS A  
CINCUENTA AÑOS DEL QUIEBRE DE LA  
INSTITUCIONALIDAD: REENCUENTRO  
DE TODOS LOS CHILENOS**

El señor CHAHUÁN.- Finalmente, quisiera hacer una reflexión.

Estamos *ad portas* de la conmemoración de los cincuenta años del quiebre de la institucionalidad democrática del país, en que la política fracasó.

En el día de ayer nos reunimos con los ex Diputados del Partido Nacional que participaron en un acto de reflexión acerca de lo que fue el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados del 22 de agosto de 1973, y en todos ellos hubo una valoración de la necesidad de fortalecer la democracia desde el punto de vista de que ese proyecto de resolución mostraba ilegalidades e inconstitucionalidades particulares, veinte en específico; pero, como señalaron ellos, claramente no había ningún propósito distinto a aquello.

Creemos que la valoración de la democra-

cia es fundamental.

Estuvimos con diez -seis presencialmente y cuatro por vía epistolar- de los Diputados del Partido Nacional que están vivos, quienes hicieron una profunda reflexión sobre los esfuerzos que exige el país para tener una mirada conjunta respecto del futuro, no para escribir historias oficiales, pero sí para generar el reencuentro de todos y cada uno de los chilenos en torno al valor de la democracia y también del respeto a los derechos humanos, que se basa en la dignidad de la persona humana.

Por tanto, yo llamo a construir canales para establecer información, verdad, pero también para generar reencuentros entre todos y cada uno de los chilenos.

Ese fue el espíritu de los Diputados del Partido Nacional y, por supuesto, debiera ser el espíritu de reencontrarnos en términos de los desafíos de nuestro propio sistema democrático como país en el futuro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted.

#### **MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN RUTA C-46. OFICIOS**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera, en primer lugar, manifestar mis más sentidas condolencias a la familia de los jóvenes de la comuna de Huasco que, lamentablemente, han perdido la vida.

Hace ya casi un año, el 26 de agosto de 2022, en un encuentro ciudadano entre el Presidente Gabriel Boric y las comunidades de Freirina, estas le manifestaron los riesgos que significaban para nuestra comunidad los malos trabajos que se estaban realizando en la ruta C-46.

El Ministerio de Obras Públicas, durante el

mandato del ex Presidente Sebastián Piñera, contrató centralizadamente a la empresa Vicsa para la construcción de diversas obras en la Región de Atacama, entre ellas, la ruta C-46, que une a Vallenar con Freirina y Huasco.

En este encuentro ciudadano, hace casi ya un año, se le manifestaron al Presidente de la República las dificultades que tenía esta obra, que por lo demás -reitero- se contrató en la Administración anterior. Pasamos tres veranos con intervenciones en la ruta, en que los pacientes que viajaban tres veces por semana a dializarse de Huasco a Vallenar tardaban más de dos horas en un trayecto que habitualmente toma cuarenta minutos, producto de los reiterados cortes en el camino.

En esa oportunidad, además, se le señaló al Presidente que, dado que la supervisión técnica la hacía una funcionaria del Ministerio de Obras Públicas de Santiago y no de la región, había innumerables problemas, entre ellos que los postes del alumbrado público habían quedado instalados en la mitad de las veredas de las poblaciones rurales, donde, claramente, una silla de ruedas no puede circular.

Nada de eso se resolvió. Estuvimos en conversaciones con el ex Ministro de Obras Públicas de este Gobierno para solicitar algo que a todas luces era necesario: terminar el contrato de una empresa que no había dado cumplimiento a los trabajos comprometidos.

Esa situación nunca se dio, hasta el momento en que la empresa declaró no tener recursos para seguir solventando la obra. Hasta el día de hoy, los trabajadores no han recibido sus finiquitos y tienen pendientes sus remuneraciones; hasta el día de hoy pequeños proveedores locales no han logrado obtener el pago por los servicios prestados.

Esta es una obra que trajo complicaciones de todo tipo, pero lo más complejo es que nos ha arrebatado la vida de muchas personas.

El día viernes, Presidente, tuve una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Freirina, en la que participaron, entre otros, el

alcalde. Uno de los temas planteados fue cómo el Gobierno podía establecer medidas frente a lo que ellos denominan la “ruta de la muerte”. Esta reunión terminó cerca de las 21:30 horas, y en esa madrugada murieron tres jóvenes.

Las excusas que da el Ministerio son amplias: que no tenían facultades, primero, para terminar anticipadamente la obra; luego, para finiquitar a los trabajadores; después, para pagar. ¡Han sido puras excusas!

Quienes vivimos allá tenemos que enfrentar una obra que no tiene señalización ni demarcación, que quedó inconclusa. Y ahora la respuesta del Ministerio de Obras Públicas es que no puede entrar con otra empresa a terminar los trabajos porque la Contraloría no ha tomado razón del término anticipado de la obra.

Presidente, solicito que se oficie a la Ministra de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas, al Director Nacional de Vialidad, con el propósito de poder conocer cuáles son las medidas que se van a tomar para intervenir la ruta C-46 y de este modo mejorar su seguridad en forma inmediata; cuáles son las medidas para concluir la liquidación y los finiquitos de los trabajadores que aún están pendientes de pago, y cómo se va a hacer la recontractación de los trabajos que esta obra requiere a la brevedad.

De la misma forma, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para conocer cuándo se recibió el oficio por parte del Ministerio de Obras Públicas con la solicitud del término anticipado de la obra, así como la gestión actual en la que se encuentra este organismo contralor para la toma de razón.

Todo esto, con el propósito de acudir a lo esencial, que es poder mejorar y terminar esta obra, que requiere, además, colocar en el centro la seguridad de las personas.

No podemos seguir contando cómo cada día, cada fin de semana, mueren personas en esta ruta por las deficiencias que presenta; es necesario entregar seguridad, tal como ha sido demandado por las autoridades locales, por el

Delegado Presidencial y por las propias organizaciones sociales.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, Senadora

—**Se anuncia el envío de los oficios solidados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En el turno del Comité del Partido Socialista, los Senadores Saavedra y Espinoza van a compartir el tiempo, como buenos compañeros.

Además, el Comité PPD generosamente le ha ofrecido el suyo al Senador Espinoza.

#### **ACUERDO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJES RECTORES DE LA CONVIVENCIA NACIONAL**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

El 22 de agosto de 1973 fue un día aciago para la historia del país. En la Cámara de Diputados del Congreso Nacional se pretendió vulnerar lo que eran los preceptos de la Constitución de 1925, en los cuales el soberano, es decir el pueblo, con su voto, estableció quién era el Presidente de la República. En tal caso había resultado elegido Salvador Allende; por tanto, nada tenía de inconstitucional e ilegítimo.

Algunos han pretendido eliminar ese hecho; lo han tratado de desconocer y negar. Se equivocan, porque las heridas se cierran en la medida en que somos capaces de decirle a la dictadura “dictadura”; por lo tanto, esa parte de la violencia política es la que debemos erradicar del país.

Si queremos cerrar heridas tenemos que dar pasos sustantivos, tal como lo estamos tratando

de hacer con el Senador Chahuán, a fin de que en la Comisión de Derechos Humanos construyamos un acuerdo justamente por el respeto a los derechos humanos como eje rector de la convivencia nacional, de respeto mutuo de la sabiduría de un pueblo que busca progresar y tener bienestar, pero a partir de la tolerancia, la diversidad y la pluralidad en nuestra nación. No hay otro camino.

Por consiguiente, seguiremos tratando de construir ese acuerdo, más allá de los tonos que algunos pretenden instalar en el país, que no son los que se requieren para cerrar heridas.

Basta de silencio; basta de castigar con el silencio y llevarse a la tumba dónde están los detenidos desaparecidos, cuyos familiares aún esperan saber qué fue y qué es de ellos, dónde están sus cuerpos.

Necesitamos curar esas heridas y esas heridas se curan con verdad.

Habrà reconciliación en la medida en que reconozcamos que la democracia es el único método de gobierno que tienen los pueblos para aceptar la pluralidad, la diversidad y la tolerancia como ejes de la convivencia de un país.

Aceptaremos la convivencia, también, a partir del reconocimiento de la historia de nuestros pueblos originarios, a los cuales hemos marginado por siglos de siglos.

Por lo tanto, es un camino de construcción. Y el Senado de la República, que ha mantenido una historia patriótica y de conciliación entre las fuerzas políticas, es el que tiene una labor tremendamente importante ante las fechas que se acercan y que lo único que requieren es sabiduría.

Es el tiempo el que nos debe enseñar a respetar la democracia, a valorar y a propagar los derechos humanos como forma de convivencia nacional, y a entender que es el soberano el único llamado a decir quién continúa y quién no al mando de la nación.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Gracias a usted, Senador.

### **CONDOLENCIAS A FAMILIA DE MARCELO MORALES NAVARRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, estimado Presidente.

Quisiera iniciar mi intervención enviando mis condolencias a la familia de un gran amigo, un colaborador de años, el compañero Marcelo Morales Navarro, quien dejó de existir hace dos días a los cincuenta y un años.

Marcelo Morales estudió en la escuela 5, Miramar, y después en el liceo nocturno de Puerto Montt.

Era hijo de Miriam Navarro y Raúl Morales. Tenía una hermana, Carolina Morales, a quien siempre amó inconmensurablemente.

Venía de una familia humilde, de emprendedores, y se casó con una mujer que lo hizo feliz junto a sus hijos.

Lamentablemente, un accidente cerebrovascular terminó con su vida en las últimas horas, sumiendo de pesar no solo a su familia y amigos, sino también a nuestro querido Partido Socialista, del cual Marcelo fue una persona que siempre nos acompañó, desde las juventudes socialistas hasta estos días.

Era un gran colaborador cada vez que requeríamos de su apoyo.

Así que sentimos enormemente su partida, señor Presidente.

Quise utilizar esta Honorable Sala para manifestar mi pesar por su deceso.

### **AGRADECIMIENTO A MINISTERIO DE TRANSPORTES POR LABOR DESPLEGADA EN EMERGENCIA CLIMÁTICA. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, quisiera que se oficiara al

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para agradecerle todo el trabajo que están desplegando, tanto Transportes como Obras Públicas, frente a lo que está ocurriendo en Chile hoy día, junto con solidarizar con las miles de familias que se encuentran sufriendo los embates de los factores climáticos que han provocado estragos incuantificables en las Regiones de O'Higgins, el Maule, Biobío y Ñuble.

Miles de familias están sufriendo, y cientos de funcionarios públicos de estos Ministerios, al igual que bomberos, policías, carabineros y militares, se hallan desplegando esfuerzos para ayudarlas.

En el caso nuestro, deseo agradecer en particular la labor del Ministerio de Transportes y de su equipo, porque en el único evento grave ocurrido en Los Lagos actuaron con premura. Me refiero al corte de la ruta que une a Puerto Montt con Hualaihué, en la carretera austral, lo que hizo que se adoptaran todas las medidas necesarias a objeto de habilitar una nueva ruta para la bimodal que nos une con la Región de Aysén.

Así que agradezco todo lo que se está haciendo en ese sentido.

—**Se anuncia en envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ESPINOZA.- En seguida, señor Presidente, quisiera que se oficiara a ciertos organismos respecto de lo siguiente.

**REAPERTURA DE CAMINO DE ACCESO A SECTOR RURAL DE TAMBOR ALTO, COMUNA DE LOS MUERMOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En primer lugar, pido que se oficie a la Municipalidad de Los Muermos, para que pueda tomar en consideración lo que está ocurriendo en el sector de Tambor Alto.

Ahí, en el sector rural de Los Muermos, hay familias como la de don Gustavo Cárdenas, de setenta y dos años, que han tenido serias

dificultades para llegar hasta sus hogares, ya que les cerraron los caminos de acceso, y han intentado pedir ayuda para que por favor se vuelva a abrir el camino público que sin previo aviso cerraron arbitrariamente algunos señores particulares.

Don Gustavo Cárdenas, como dije, tiene setenta y dos años y debe cargar al hombro sacos de papas, quintales de harina y los alimentos del mes. De igual manera ayuda a su vecino, quien presenta movilidad reducida, para que este pueda llegar con sus cosas al hogar.

Por tanto, estas personas solicitan que se habilite el paso que antes era un callejón público, para que de esta forma puedan mejorar su calidad de vida en los pocos años que ellos mismos señalan que les quedan en esta vida.

—**Se anuncia el envío del oficio requerido por el señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

**SOLICITUD DE REINICIO DE BÚSQUEDA DE DON VÍCTOR KUSCHEL, DESAPARECIDO EN ESTUARIO DE RELONCAVÍ. REITERACIÓN DE OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito oficiar una vez más a Directemar.

En la hora de Incidentes de la sesión de la semana pasada pedí que se oficiara a Directemar por el caso de don Víctor Kuschel, quien se encuentra desaparecido desde la tarde del martes 1 de agosto, luego de que se volcara la embarcación en que pescaba en el sector del estuario de Reloncaví, esto es, en Cochamó, Región de Los Lagos.

Hoy día sabemos por parte de su esposa que Fiscalía -escuchen lo que voy a decir- rechazó la orden de rebúsqueda. Frente a ello, quiero dejar de manifiesto mi preocupación, puesto que su familia continúa clamando por que los organismos públicos sigan buscando y ojalá encuentren el cuerpo de don Víctor, para que ellos puedan tener algo de paz.

A la fecha no hemos tenido una mísera respuesta de Directemar. Aun así, deseo que quede expuesto en esta Sala el caso que estoy mencionando.

Espero realmente que se sigan realizando todos los esfuerzos para encontrar el cuerpo de don Víctor. No puede ser que, después de los escándalos que el país ha conocido con el tema de las fundaciones, de la dilapidación de recursos públicos, se niegue la búsqueda de un familiar por falta de recursos económicos.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**DESIGNACIÓN DE NUEVO  
ADMINISTRADOR PROVISIONAL PARA  
REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN  
DE TRABAJADORES DE CFT E IP Y  
CONTINUIDAD ACADÉMICA DE  
ALUMNOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En tercer lugar, señor Presidente, voy a hablar en nombre de tres mil quinientos alumnos y de cuatrocientos profesionales de los CFT e IP de Los Lagos.

Ustedes saben el escándalo en el que están involucrados, no ellos, sino algunos organismos producto de la sinvergüenzura ocurrida con Kimün y la fundación que se robó 1.200 millones de pesos en mi región, en que participaron personas que hoy día están privadas de libertad, como el señor Diego Ancalao y el representante legal de esa entidad.

Aquellos profesionales señalan que no han recibido remuneraciones, que están desesperados, que no tienen dinero para pagar los estudios de sus hijos, ni su comida, ni cubrir los gastos básicos que implica un hogar.

Esta situación afecta a más de trescientos cincuenta trabajadores contratados y a honorarios, que se reparten entre las ciudades de Coyhaique, Osorno, Valdivia, Temuco, Los Ángeles, Talca, San Fernando, Rancagua, San Antonio y Quillota.

Esos trabajadores necesitan respuestas.

Por tal motivo, pido que se oficie al nuevo Ministro de Educación, para que se adopten en forma rápida las medidas que permitan tener prontamente un nuevo administrador provisional, uno que genere las condiciones tendientes a regularizar la situación de todas esas personas, que se han visto afectadas por el robo descarado, por las sinvergüenzuras de quienes llegaron a la fundación simplemente con el propósito de robar 1.200 millones de pesos al Gobierno Regional de Los Lagos. Y también que se tomen todas las medidas desde el Estado para proteger la integridad de esos profesores, como asimismo, por cierto, la continuidad académica de los tres mil quinientos alumnos que hoy día están en la más absoluta indefensión.

—**Se anuncia el envío del oficio requerido por el señor Senador, en conformidad al Reglamento.**

**SALIDA DE SEREMI DE BIENES  
NACIONALES DE REGIÓN DE LOS  
LAGOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quisiera terminar mi intervención de la siguiente manera.

Esta semana hemos tenido un escándalo público en nuestra región producto de la salida -de la pedida de renuncia, mejor dicho- del Seremi de Bienes Nacionales de Los Lagos, señor Pablo Flores Merino.

Él, en quince meses, desarrolló una labor intachable en dicho organismo. Así da cuenta la última evaluación realizada por la saliente Ministra de Bienes Nacionales, señora Javiera Toro, quien en cada una de sus calificaciones determinó que el desempeño de Pablo Flores fue sobresaliente.

No obstante, aquel funcionario sale del cargo por un vil revanchismo político -porque he denunciado en esta Sala y en el ámbito público todo lo que ha ocurrido en el caso fundaciones,

donde están involucrados militantes de Revolución Democrática- que provino obviamente desde este sector político y que fue orquestado desde mi región por autoridades de la misma, entre ellas la Seremi de Educación, señora Daniela Carvacho, y Camila Ponce, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Planificaron esto junto al Diputado Sáez, quien tiene contratada a toda su familia en esa secretaría ministerial, que también contrató a gente que trajeron de Democracia Viva, a los sinvergüenzas del norte que robaron en Antofagasta. Esas personas orquestaron en mi región la salida de este Seremi.

¿Quién ejecutó estos actos? Lo digo responsablemente: el señor Miguel Crispi, jefe del “segundo piso”, perteneciente a Revolución Democrática, quien hacía meses había anunciado privadamente acciones para sacar a dicho secretario ministerial.

Pero quiero decirles que el daño no se lo hicieron a este parlamentario, sino a la región completa. Pablo Flores desarrolló una labor intachable en dicha entidad: en quince meses entregó dos mil quinientos títulos de dominio y dejó mil en camino, cuando el promedio de un seremi en esa región, en las últimas dos décadas, había sido de ochocientos títulos de dominio por año, en los mejores años. Sin embargo, Pablo Flores logró dos mil quinientos.

Además, consiguió recuperar los terrenos para que podamos tener el hospital oncológico más austral de Chile en el ámbito de la batalla contra el cáncer.

Realizó su trabajo de manera espectacular, apoyando también a familias de Cascadas, las que durante setenta años no habían tenido sus títulos de dominio, por la cercanía con el volcán del sector.

Pablo Flores es un profesional, abogado, al que en cualquier parte le va a ir bien en la vida, porque además es una buena persona. Sin embargo, las personas que he nombrado, en vez de estar preocupadas de solucionarle los problemas a la gente, orquestan este tipo de ope-

raciones.

O sea, Revolución Democrática nos demuestra -escuchen lo que voy a decir- que ¡no solamente tiene militantes que llegaron a robar a las fundaciones, sino que también utiliza las peores prácticas de la mafia para perseguir políticamente a quien piensa distinto!

Por eso solicito oficiar al Presidente de la República, para que ojalá lea esta intervención y se dé cuenta de que sacan a gente buena por revanchismo, por querer hacerle daño a un parlamentario. ¡Para qué, si vamos a seguir trabajando de la misma manera o con más fuerza en cada una de nuestras comunas, lo que ellos no hacen! Porque, lamentablemente, en mi región, así como hay buenos seremis y directores, existen algunos flojonazos que no salen a trabajar ni un día, que se van a las cinco de la tarde, que jamás van a terreno un sábado o un domingo. Nosotros andamos en terreno hasta los domingos, señor Presidente, y lo vamos a seguir haciendo.

¿Y por qué he pedido oficiar al Presidente? Porque quiero que conozca esta situación.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

#### **RECHAZO DE ACTUACIONES DE SEREMI DE EDUCACIÓN DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCUD. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, también quiero que se oficie al nuevo Ministro de Educación, porque la Seremi que él tiene en nuestra región está acusada en la Dirección Provincial de Chiloé por malos tratos, por abusos, y además hay funcionarios con licencia médica producto de los acosos a que han sido sometidos.

Yo no me voy a quedar callado. Como integrante de la Comisión de Educación, no permitiré que ocurran estos abusos en dicho

Ministerio. Tampoco vamos a permitir -y con esto termino, Presidente- que llegue un administrador provisional a dirigir la educación en Ancud, la cual estaba con un deterioro tremendo, aplicando prácticas que no corresponden en contra de funcionarios de la corporación. Porque el señor Baquedano ha procedido a realizar actos matonescos.

Él fue designado por este Gobierno, y de mi parte hay desconocimiento absoluto respecto a cuál pudo ser el mecanismo con que fue seleccionado. Pero de una u otra manera ha ido a atacar en forma violenta a funcionarios que han sido víctimas de una mala administración de la educación en Ancud. Ha llegado como un fiscal a quitarles carpetas y a trabajar con prepotencia, y eso no lo vamos a permitir.

Yo por lo menos, como miembro de la Comisión de Educación, lo digo desde acá: ¡No lo vamos a permitir! Porque las personas merecen respeto. Ellas no son delincuentes, sino trabajadores que han vivido la humillación de recibir...

Le pido un minuto final, Presidente.

Decía que son personas han tenido que vivir la humillación de tener que vender sus enseres personales, pues en los últimos meses no les han pagado los sueldos completos; solo han recibido de un 32 a un 40 por ciento de sus remuneraciones. Se trata de profesores, de asistentes de la educación y de parvularias que han tenido que dejar de pagar la luz y el agua de sus casas por cuanto no disponen de recursos para hacerlo.

Eso ha vivido la educación en Ancud por malas administraciones, no solamente del alcalde actual, sino también de los anteriores.

Cuando se elige la figura de un administrador provisional, se busca que este vaya a mejorar la situación y a tratar a las personas con dignidad, como se lo merecen. Eso no está sucediendo en Ancud. Y todo ello ocurre, en mi región, a vista y paciencia -repito- de una Seremi de Educación que tiene la crema con los establecimientos educacionales, porque no cuentan con calefacción; los niños han pasado frío y se han tenido que suspender las clases. Sin embargo, ella está ocupada persiguiendo a funcionarios, a personas cuando son de un partido político distinto. Ese ha sido su accionar en educación, y el Director Provincial de Chiloé ha caído en las mismas prácticas con gente de su partido, al perseguir personas.

Ellos llegaron a esos cargos por designación del Gobierno para trabajar, para mejorar la educación, y no para perseguir a funcionarios, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:52.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción